



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 07 / 2015

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

Viernes 13 de Marzo de 2015

**PRESIDE: SR. NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE**

**SECRETARIO: SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASISTE: SR.TA. XIMENA OLIVARES CERPA, Administradora Municipal

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SR. SERGIO CORREA UNDURRAGA
SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO
SR. GONZALO FERNANDEZ OSORIO
SR. FEDERICO RINGELING HUNGER
SR. FIDEL ROJAS GUERRA

ASISTE: SR. CRISTOBAL SOLIS, Abogado
SR. MARCELO CRUZ AGUILERA, Director de Control

PUBLICO ASISTENTE: SR. GERARDO ESPINA
SR. VICTOR H. PASACHE
SR. PABLO VALDES
SR. FRANCISCO VELASCO
SR. ALFONSO RIOS
SR. ENRIQUE CASTILLO

TABLA

- 1. APROBACION Y FIRMA ACTA N° 04/2015**
- 2. CORRESPONDENCIA.**
- 3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.**



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

4. LICITACION PUBLICA N° 01/2015 “SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR”.
 5. LICITACION PUBLICA N° 6/2015 “ADQUISICION POR VIA SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DEPTO. DE MANTENCION, OPERACIÓN, TRANSITO 2015”
 6. PROPUESTA PUBLICA N° 8/2015 “SERVICIO DE EJECUCION DE OBRAS DE EXTENSION DE REDES DE ALCANTARILLADO CALLES LA LAGUNA”.
 7. TRATO DIRECTO “SOLUCION DE AGUAS LLUVIAS VILLA PADRE HURTADO CATAPILCO”.
 8. APROBACION REGLAMENTO BECAS.
 9. PRESENTACION DE ASIGNACION DE MOVILIZACION PERSONAL DEPTO. DE EDUCACION.
 10. MODIFICACION ORDENANZA SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS, TITULO II, ARTICULO QUINTO, NUMERAL 2: RETIRO DE RAMAS, HOJAS Y PODAS.
 11. VARIOS.
-

1. **APROBACION Y FIRMA ACTA N° 04/2015.**

El señor Secretario Municipal informa que el acta se encuentra a disposición de los señores Concejales para su firma se encuentran incluidas todas las observaciones hechas por los señores Concejales.

2. **CORRESPONDENCIA.**

- 2.1 El señor Secretario Municipal procede a dar lectura al Memorandum N° 35/2015 de Director de Obras, en la cual adjunta nómina de Permisos de Edificación, Recepciones Definitivas, emitidas durante el mes de Febrero de 2015, el cual se encuentra en la carpeta de los señores Concejales.
- 2.2 El señor Secretario Municipal procede a dar lectura al Oficio N° 5/2015 del señor Marcelo Cruz, Director de Control.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

OF. N° 05/2015

ANT.: Aportes al Fondo Común Municipal.

MAT.: Cursa Decreto de Pago N° 1046/2015 fondos municipales.

ZAPALLAR, 05 de Marzo de 2015.

DE: MARCELO CRUZ AGUILERA
DIRECTOR DE CONTROL

A : SR. ALCALDE

Esta Unidad de Control ha examinado el Decreto de Pago N° 1046/2015, de los fondos municipales, que ordena cancelar la suma de \$ 407.662.596.- (cuatrocientos siete millones seiscientos sesenta y dos mil quinientos noventa y seis pesos), a la Tesorería General de la República, correspondiente al aporte al Fondo Común Municipal, del 62,5% de lo recaudado de los permisos de circulación en el mes de Febrero de 2015, multas art. 14, N° 6, Ley 18.695 de beneficio y operación años anteriores permisos de circulación b. fiscal.

Del examen anterior, se pudo verificar que durante el mes de Febrero, según registros de la Tesorería Municipal, corresponde girar la suma de \$ 407.662.596.- y en la información del sistema contable se registra igual suma.

Saluda atentamente a usted.

MARCELO CRUZ AGUILERA
DIRECTOR DE CONTROL

- 2.3 A continuación el señor Secretario Municipal procede a dar lectura a una carta que se le acaba de entregar de parte del señor Hernán Fernández.

Zapallar, 25 de febrero de 2015

Sr. Antonio Molina
Secretario Municipal
Presente

De nuestra consideración:

Debido a los hechos acontecidos en las últimas sesiones del Concejo Municipal, los funcionarios de la Municipalidad de Zapallar, declaran:



1. El profundo malestar y cansancio, respecto de las constantes críticas y cuestionamientos que se expresan en contra de los funcionarios municipales, amparados en la investidura de sus cargos, es decir, Concejales.
2. Declaramos, con la más absoluta convicción, que somos un equipo de trabajo con grandes desafíos orientados al desarrollo y crecimiento de la comuna de Zapallar, bajo la gestión del Sr. Alcalde. Ante este escenario, instamos a los señores Concejales a tener una visión más propositiva y de trabajo mancomunado en la labor municipal, con el fin de satisfacer en forma óptima las necesidades de la comunidad, cumpliendo así con la misión de esta Corporación Edilicia que es "Prestar servicios de calidad, transparentes, eficientes y oportunos a los residentes permanentes y temporales de la comuna.
3. Clarificar que el hecho de que los Directores, Jefes y/o Encargados de Departamentos Municipales estén presentes en las Sesiones de Concejo, obedece única y exclusivamente a una solicitud de la Administración Municipal, con el fin de que los señores Concejales tengan la información solicitada en los puntos varios de cada sesión de forma eficiente, sin tener que esperar los 15 días que tiene el Sr. Alcalde para dar respuesta a las solicitudes, según indica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. De acuerdo a lo señalado anteriormente, expresar que los Directores, Jefes y/o Encargados de Departamentos Municipales han decidido restarse de participar en las sesiones de Concejo, dado que no existe norma legal que les exija siempre su presencia como lo corrobora el artículo N° 79 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades: ... "En el ejercicio de su función fiscalizadora, el Concejo, con el acuerdo de; al menos, un tercio de sus miembros, podrá citar a cualquier director municipal para que asista a sesiones del Concejo con el objeto de formularle preguntas y requerir información en relación con materias propias de su dirección".
5. Señalamos que los dichos de algunos Sres. Concejales no contribuye en ningún caso, a la armonía y buen clima laboral, no permitiendo que los suscritos realicen sus labores de manera tranquila y adecuada para cumplir con el bien supremo encomendado, que es el de trabajar por los requerimientos y necesidades de nuestros residentes permanentes y temporales.
6. Los funcionarios municipales suscritos, no han faltado en ningún momento a la probidad, ni menos atentado en contra de los principios que rigen la función pública. Señalar que cuentan con estudios superiores y especializaciones que permiten validar el trabajo, las decisiones y la forma de dirigir y administrar los Departamentos.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Clarificar que la formación ética y valórica de quienes suscriben les impide faltar a la probidad y tener negociaciones incompatibles con sus cargos.

7. Quienes suscriben la presente declaración, han firmado libremente y en conocimiento de lo expresado. Reiterar que esta declaración tiene como finalidad manifestar nuestro malestar al trato recibido por parte de "algunos" Sres. Concejales, pero por sobre todo proponer un ambiente de trabajo a la altura de lo que nuestra comunidad se merece.

Sin otro particular, atentamente,

HERNAN FERNANDEZ B.
Arqto. D.O.M.

LUCIANO PEREZ Z.
Encargado Depto. Medio Ambiente,
Aseo y Ornato

ELIAS FIGUEROA F.
Director SECPLA

PABLO LOPEZ F.
Encargado de Adquisiciones y Licitaciones

HERNAN FIGUEROA F.
Encargado Mantención
Operación, Tránsito e Inspección

JUAN CRISTOBAL SOLIS
Asesor Jurídico

MARCELO CRUZ AQUILERA
Director de Control

RAMON MUÑOZ A.
Encargado RR.HH.

CLAUDIA BESOAIN C.
Directora DESAM

RAQUEL GONZALEZ K.
Directora (I) DAEM

Ma. ANGELICA NARBONA
Encargada Depto. Social

MARIA IGNACIA GAMBOA
Directora DAF

La Concejal Letelier indica que le sorprende mucho que Ramón Muñoz firme una carta ni siquiera el Concejo lo conoce y como va a firmar algo, si nunca ha estado en el Concejo, y segundo, se los dice a los que aquí están presentes, cree que nunca le ha faltado el respeto a ningún funcionario, esta carta va dirigida a todos los Concejales, y cree que si en estos momentos le están faltando el respeto a ellos, porque nosotros fuimos elegidos por votación ciudadana, estamos aquí para expresar lo que siente la comunidad, nosotros somos la voz que porta las quejas de la comunidad, así que parece que merecen un poco de respeto hacia los Concejales.

La Concejal Figueroa indica que se adhiere a las palabras de la Concejal Letelier y efectivamente nosotros estamos acá elegidos por votación popular y nos debemos a nuestros electores y a la comunidad en general y luchare por sus inquietudes. Por lo tanto, se adhiere a lo dicho por la Concejal Letelier y se siente muy molesta, porque



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

además el señor Muñoz no lo conocemos, no está en los Concejos, como se puede firmar algo semejante si ni siquiera lo conocemos, y además hemos defendido a los funcionarios municipales en tantas ocasiones y en este mismo Concejo, varias veces y le llama mucho la atención, la falta de respeto es de ellos hacia el Concejo, y se vio en el Concejo anterior cuando se levantaron abruptamente y salieron del Concejo, eso es una falta de respeto.

El Concejal Sergio Correa se adhiere a las palabras de los Concejales y pide copia de esa carta y va a demostrar que al menos dos de los firmantes si faltan a la verdad y esa carta va a tratar de publicarla en la prensa, porque hay dos personas que él va a demostrar con actas anteriores que faltaron a la verdad, es una falta de respeto lo que acaba de pasar en este momento, se imagina que el Alcalde en sus puntos varios nos explicará cuales fueron las sanciones que tomo contra tres personas que le faltaron el respeto directamente a él y a este Concejo que fue elegido democráticamente y nosotros nos debemos a nuestros Concejales, los Concejales nos debemos a nuestros electores y no para caer simpático a funcionarios que cada día están más empoderados, gracias a que se le ha dado ese empoderamiento y no se les ha dicho cuál es su misión en esta Municipalidad.

- 2.4 La señorita Ximena Olivares, Administradora Municipal informa que le ha llegado una carta de don Luciano Pérez, Encargado de Medio Ambiente que señala:

Por medio de la presente y junto con saludar, vengo a informar que la Sociedad de Inversiones BFJ Limitada, empresa que suministra el agua potable a la Municipalidad de Zapallar, en virtud del decreto de alcaldía N° 559/2015 de fecha 22 de enero de 2015 ha obtenido la certificación de agua potable por parte del Servicio de Salud, según lo informado de parte del señor Rafael Molina, Fiscalizador de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Satelital de La Ligua, dado que las características físico – químicas del recurso y punto de captación, cumplen con la normativa aplicable.

Por otra parte señalar que el Depto. de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicitó al Secretario Municipal incluir en la tabla de la sesión del Honorable Concejo Municipal, a desarrollarse el día Viernes 13 de Marzo del 2015, la modificación de la Ordenanza de Cobro de Derechos Municipales, por Concesiones, Permisos, Servicios, Título II, Artículo V, numeral 2, Retiro de Ramas y podas a fin de disminuir el valor del servicio que implementa el municipio respecto de esta materia y es lo que aparece en el punto 10 de la tabla, pero dado que el Gobierno Regional, no pudo realizar la adquisición de maquinaria contemplada, denominado "Adquisición de maquinaria para tratamiento de los restos de poda, Comuna de Zapallar", a través de Convenio Marco del Portal mercadopublico.cl, se tendrá que proceder a firmar el convenio de mandato respectivo, para que el municipio efectúe la licitación pública para adquirir dicho equipamiento, lo que retrasará la puesta en marcha del



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

servicio de recolección y tratamiento de poda que implemente el municipio, por ende no procede realizar aún la modificación a la Ordenanza.

Saluda atentamente.

LUCIANO PEREZ

Entonces se solicita no tratar este punto porque esta licitación o esta adquisición de esta maquinaria la hace el Gobierno Regional, normalmente a través de convenio marco, pero cuando el Gobierno Regional fue a comprar a través de convenio marco esta maquinaria, ya no existían empresas que la ofrecieran, por lo tanto, va a ver que licitarlo y ellos tienen que hacer llegar el convenio mandato para que sea el municipio el que lo licite, por eso se produce el retraso, pero no es imputable a la Municipalidad el retraso, sino que a la compra a través del Convenio Marco.

- 2.5 A continuación el señor Secretario Municipal procede a hacer entrega a los señores Concejales de:
- a) Tratos Directos, Servicios, Febrero 2015.
 - b) Contrataciones de personal, Febrero 2015.
 - c) Licitaciones 2015.
- 2.6 La señorita Ximena Olivares hace entrega de los Informes solicitados por los Concejales.
- a) Concejales Sergio Correa y Carolina Letelier:

En atención a lo solicitado en Concejo Municipal por los Señores Concejales CAROLINA LETELIER Y SERGIO CORREA, informo lo siguiente:

1.- La Concejal Letelier indica que en obra que se ejecuta en Avda. Cachagua, frente a la Iglesia se está rellenando una quebrada.-

R: Se procedió a efectuar visita inspectiva por el Director de Obras Municipales Hernán Fernández y el Inspector Municipal Javier Rojas, constatándose que existe un acopio de material excedente de las excavaciones lo que no interfiere en la quebrada de aguas lluvias. Se constata además que este acopio es temporal debido a que este material será retirado porque se utilizará como relleno en los espacios dejados entre los sobre cimientos que se encuentran en ejecución en este momento.

Dicha información quedó estampada en el libro de obras de esta construcción la que deberá quedar limpia antes de la recepción de ella.

También se constató en el acceso a esta propiedad un tubo de hormigón de atraveso en el camino que sirve para el paso de los camiones el que se encontraba tapado en uno de sus lados con este mismo material, el que fue destapado en forma inmediata a petición de estos funcionarios.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

2.- La Concejal solicita información sobre la fecha de entrega del Jardín Los Peques y que se incorpore la fecha en el cartel de la obra.

A lo anterior informo que la obra cumplió el periodo de 210 días establecidos para la ejecución de ella. Actualmente se encuentra en la etapa de recepción de parte de los organismos pertinentes. El día de ayer 11-03-2015 se solicitó la primera recepción de parte de la Junji, la que hizo algunas observaciones menores las que se están reparando. Posteriormente a esto el contratista debe informar la solución a las observaciones para proceder a la Recepción de parte de la DOM, en caso de encontrar observaciones se otorga un plazo para repararlas. En caso de NO cumplir con este plazo se cursan las multas por atraso de acuerdo a lo que se establecieron en las Bases de la propuesta.

Esta Dirección de Obras estima que en la primera semana de Abril el establecimiento estaría en condiciones de ser entregado para su funcionamiento.

3.- El Concejal Correa solicita información sobre una petición de eliminación de una escala ubicada en la calle Diego Sutil.

Al respecto señalo que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza se procedió en primer término a efectuar una notificación escrita al propietario, donde se le otorgar un plazo para que proceda a dar cumplimiento, en caso de NO acatar lo solicitado a procede a informar al JPL para infraccionarlo. Este DOM, estimó tener una conversación con el propietario para orientarlo y llevar a cabo la modificación de lo ejecutado una vez que haya pasado el periodo de restricción de ejecución de obra establecido en la Ordenanza Local que es después de la segunda quincena de Marzo.

La notificación se efectuó al propietario quien la recibió personalmente lo que quedó estampado en el documento.

Todo lo anterior fue comunicado personalmente al señor Correa el mismo día que lo solicitó al Concejo y se le entregó copia del documento de notificación con la indicación señalada. Posteriormente se le informó personalmente al señor Concejal de las gestiones que se estaban realizando para obtener un resultado positivo a la gestión.

Es todo lo que puedo informar al respecto.

HERNAN FERNANDEZ BALTRA
Arquitecto
Director de Obras Municipales de Zapallar

b) Concejal Sergio Correa:

1.- APORTE EN DINERO A LOS ALUMNOS POR RECICLAJE.

Si bien implementaremos el proyecto con apoyo de los departamentos municipales



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

que participan en el, el incentivo y/o premio a los alumnos(as) en ningún caso conviene que sea del tipo económico.

Optamos por otro tipo de estímulo, que usando recursos económicos se canalicen hacia su desarrollo y educación integral (paseos, visitas guiadas, etc.)

Esta es la opinión del equipo de directores y la jefe Daem.

USO DE BUS ESCOLAR

Consultadas las autoridades respectivas en el MINEDUC, tanto la opinión jurídica como de quienes administran el ex fondo FAGEM (hoy FAEP), que es de donde provinieron en su momento los recursos para la compra de los vehículos del departamento de Educación (2008 y 2010), la respuesta es contundente y clara: Los vehículos están únicamente destinados a transporte de escolares y actividades del Depto. de Educación. Lo demás está fuera de norma.

Raquel González K.
Directora (I) DAEM Zapallar

c) Concejales Fidel Rojas:

INFORMACION CONTRATACION MARCELO OYHARCABAL

En atención a la querrela presentada por la Municipalidad de Zapallar en contra de los concejales, señor Federico Ringeling y Fidel Rojas, se contrató los servicios especializados de don Marcelo Oyharcbabal, abogado del estudio jurídica Coddou y Cia., con domicilio en la ciudad de Santiago. Marcelo Oyharcbabal es abogado egresado de la facultad de Derecho de la Universidad de Chile, diplomado en Reforma Procesal Penal en la misma casa de estudios y Magister en Derecho Penal en la Universidad de Barcelona y Pompeu Fabra. Cuenta con vasta experiencia en derecho penal, especialmente durante su trabajo en el Consejo de Defensa del Estado y en sus labores como docente e investigador de la Universidad de Chile.

Los servicios prestados por don Marcelo Oyharcbabal a la Municipalidad de Zapallar, de acuerdo a contratos de fecha 10 de julio de 2013, 17 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2014, ascienden a la suma de \$ 18.888.889.- pesos. Todo para la tramitación de la querrela criminal presentada en el Juzgado de Garantía de la ciudad de La Ligua en causa 1300361434-9 junto a la ampliación de la misma.

Los servicios prestados comprenden:

- Presentación y tramitación de querrela ante Juzgado de Garantía de La Ligua por negociación incompatible y perjurio en contra del concejal Federico Ringeling.
- Presentación y tramitación de querrela ante el Juzgado de Garantía de La Ligua por negociación incompatible en contra del concejal Fidel Rojas.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- Apelaciones que pudieren proceder.

Juan Cristobal SOLis Lobos
Abogado I. Municipalidad de Zapallar

d) Concejales Carolina Letelier, Sergio Correa, Gonzalo Fernández, Federico Ringeling:

1. Concejales Carolina Letelier

1.1 Consulta sobre un supuesto micro basural en el sector de El Blanquillo donde estarían descargando escombros vehículos municipales.

Informar que no se están depositando escombros en el sector de El Blanquillo por parte de los funcionarios o vehículos municipales, dado que dicho acopio se realiza en los terrenos del Canil Municipal. Respecto el supuesto microbasural, el señor Alberto Valenzuela, Delegado Municipal de Catapilco, realizó una inspección en terreno por la zona de El Blanquillo para constatar lo señalado por la Concejales, no encontrando indicios de ningún sector de acopio ilegal.

1.2 Consulta sobre la planta de tratamiento de Catapilco.

Dicha consulta fue respondida por el Encargado de Depto. de Medio ambiente, Aseo y Ornato en la última sesión de Concejo.

1.3 La Concejales Letelier solicita que se masifiquen en la comuna los puntos de reciclaje porque los habitantes no tienen donde hacerlo.

Dicha consulta fue respondida por el Encargado de Depto. de Medio Ambiente, Aseo y Ornato en la última sesión de Concejo.

2. Concejales Sergio Correa

Señala que faltan basureros en la comuna después de haber medido los metros entre uno y otro.

La razón de la inexistencia de basureros en las calle fue explicada por parte del Encargado de Depto. de Medio Ambiente, Aseo y Ornato en la última sesión de Concejo.

3. Concejales Gonzalo Fernández

Consulta sobre el traslado de los funcionarios desde Catapilco a la costa en la mañana (se le informa que se trasladan en el vehículo que viaja desde Catapilco. Se requiere información oficial del departamento.



Efectivamente el personal que proviene de la localidad de Catapilco, es trasladado por los vehículos municipales con los que cuenta el Departamento, aproximadamente el 70% es traslado por vehículos municipales y el otro 30% se moviliza en el transporte público.

4. Concejal Federico Ringeling

Entrega carta remitida por un habitante sobre el tratamiento de la basura (fue derivada por correspondencia desde administración)

La carta enviada por el señor José Miguel Torrico, dirigida al señor Federico Ringeling, fue ingresada con fecha 18 de febrero de 2015 a la Administración Municipal, la cual solicitaba instruir a los funcionarios recolectores de basura que dejaran las tapas cerradas de los contenedores, mejorar la instalación de contenedores del sector de camino a las cenizas, y ver la posibilidad de tener un lugar de acopio de los residuos voluminosos o escombros.

El Encargado de Depto. de Medio Ambiente, Aseo y Ornato tomó contacto telefónico con el Sr. Torrico el día 4 de marzo de 2015, y se envió un correo electrónico donde constaba lo conversado, con el fin de que el recurrente tuviera respaldo de los acuerdos sostenidos.

LUCIANO PEREZ ZEPEDA
Encargado Depto. Medio Ambiente
Aseo y Ornato

e) Concejal Gonzalo Fernández

Detalle de Gastos IX Fiesta Costumbrista 2014

Item	Servicio/Producto	Valor	Proveedor
	Servicio Guardias	\$ 20,290,200	Alamas Servicios de Seguridad Privada y Prevención de Riesgos Ltda.
	Servicio Arriendo Carpa y Mobiliario	\$ 10.948,000	Juan Enrique Larrondo Marín
	Servicio Audio e Iluminación	\$ 7.532.700	Williams Edgardo del Carmen Gajardo Collao
	Servicio Eléctrico	\$ 3,805,263	Ergonnova SpA
	Servicio de Gasfitería	\$ 3.677,100	Servicio de Electricidad Jorge Segundo Fernandez Perez E.I.R.L.
	Servicio de Producción Circo	\$ 3,391,500	Williams Edgardo del Carmen Gajardo Collao
	Servicio de Arriendo de Vallas Papales	\$ 3,162,128	Arse Producciones Ltda.
	Servicio de Construcción Empalme Trifásico	\$ 3,056,401	Paulina Andre Castillo Moraga
	Servicio de Apoyo Eléctrico	\$ 2,747,115	Claudio Andrés Collado Donoso
	Servicio de Arriendo Contenedores	\$ 2,237,200	Container Sudamerica Chile Ltda.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

	Baños		
	Servicio de Producción Juegos Populares	\$ 2,380,000	Nelson Alejandro Santos Fuentes
	Servicio de Limpieza	\$ 1,499,995	Víctor Hugo Olivares Peña
	Servicio de Construcción de Atajadas	\$ 797,300	Rodrigo Ernesto Fernández Pizarro
	Servicio de Arriendo Baños Químicos	\$ 714,000	Soc. Comercial e Importadora Finval SpA
	Consumo Eléctrico	\$ 471,600	Conafe
Servicios		\$ 67,340,502	
	Honorario Artista	\$ 1,666,666	Bafovi
	Honorario Artista	\$ 1,555,555	Conjunto folclórico Aguacu
	Honorario Artista	\$ 411,111	Agrupación Folclórica Miguel Ángel Bustamante
	Honorario Artista	\$ 133,333	Marco Arancibia Cavieres
Honorarios		\$ 3,766,665	
	Adquisición 5000 Bolsas Ecologicas	\$ 3,839,089	Huerta y Contreras Ltda.
	Adquisición Dípticos, Volantes y Entradas	\$ 1,509,872	Huerta y Contreras Ltda.
	Adquisición letreros (señales)	\$ 1,104,558	Huerta y Contreras Ltda.
	Adquisición de Grafica	\$ 812,175	Huerta y Contreras Ltda.
	Adquisición Llaveros	\$ 447,083	Huerta y Contreras Ltda.
	Adquisición Carpetas	\$ 413,763	Huerta y Contreras Ltda.
	Adquisición Letreros	\$ 391,086	Huerta y Contreras Ltda.
	Adquisición 1000 lapices	\$ 368,081	Huerta y Contreras Ltda.
	Adquisición Señaléticas Seguridad y Emergencia	\$ 368,081	Huerta y Contreras Ltda.
	Adquisición Gigantografía Camiones	\$ 354,144	Diseño y Publicidad Ltda.
	Adquisición Tintas Impresoras Zebra	\$ 87,822	Tecnología Fenway Ltda.
Impresiones		\$ 9,695,754	
	Vestuario Personal Masculino y Femenino	\$ 3,070,319	Edenred Chile S.A.
Vestuario		\$ 3,070,319	
	Almuerzo Funcionarios Municipales	\$ 2,380,000	Margarita Cisternas Vergara
Alimentación		\$ 2,380,000	
	Adquisición Termolaminado	\$ 39,600	Ernesto Vásquez Godoy
	Adquisición Fundas Plásticas para carpetas granja educativa	\$ 29,750	Ernesto Vásquez Godoy
	Adquisición de bandas y coronas	\$ 117,215	Ernesto Vásquez Godoy
Otros		\$ 186,565	
	Aviso Publicitario Fiesta Costumbrista	\$ 223,839	Empresa Periodística El Observador Ltda.
	Aviso Agradecimientos Fiesta Costumbrista	\$ 223,839	Empresa Periodística El Observador Ltda.
	Difusión Radial Fiesta Costumbrista	\$ 119,000	Radio Antonia
Difusión		\$ 566,678	
Total		\$ 87,006,483	

MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
Directora Administración y Finanzas

f. Concejales Liliana Figueroa, Sergio Correa, Gonzalo Fernández:

Mediante el presente junto con saludarle informo sobre, los puntos varios solicitados por la Sra. Concejala Liliana Figueroa en relación al tratamiento salino en la vía de emergencia ubicada en Población Estadio, incorporaremos los m2 al catastro por calles y posteriormente lo consideraremos en la próxima licitación,



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

mientras tanto como medida de mitigación realizaremos las mantenciones con maquinaria retroexcavadora y maicillo durante todo el año.

Le enviamos un oficio al Director de Vialidad Provincial informándole lo solicitado, (adjuntamos copia de oficio).

Me reuní con el contratista relacionado al furgón de acercamiento en la localidad de Zapallar, para solicitarle más flujo en el recorrido, no obstante durante toda la temporada ha sido y comprobando insitu que muchos usuarios han ocupado este medio de transporte gratuito para acercarse a los paraderos.

El Concejal Sergio Correa informa sobre la carta del Sr. Finch. Nos entrevistamos con el señor. El manifiesta que en la carta están muy conforme con todos los servicios entregados en la localidad de La Laguna que ha notado un gran cambio en salvavidas, seguridad, limpieza e inspección, le comente que me reuní con los inspectores para solicitarle que cuando tengan medias carpas estén ocupadas por menores de edad tengan el criterio este fin de semana pasado ya se dejaron algunas medias carpas con menores.

Se informa también en relación a lo solicitado por el Sr. Concejal Gonzalo Fernández en ampliación casa municipal, ubicada en Calle L'Ermitage N° 114, lote N° 2. Cachagua Alto, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, se adjunta carpeta de proyecto, incorporando todo el proceso de licitación y adjudicación.

Esperando poder subsanado sus solicitudes, estamos con un equipo trabajando en todas las necesidades de la comuna.

HERNAN RODRIGO FIGUEROA FIGUEROA
ENCARGADO MATENCION, OPERACIONES
TRANSITO E INSEPCCION

Se entrega copia al Secretario Municipal para que quede incorporada en el acta.

- 2.7 El señor Alcalde don Nicolás Cox procede a dar lectura a un Oficio de Contraloría N° 4349 de fecha 10 de Marzo 2015.

El Contralor Regional de Valparaíso que suscribe, en el marco del programa anual de fiscalización de este Organismo de Control, comunica a Ud. que con esta fecha, se dará inicio una visita en la Municipalidad de Zapallar, con el objeto de realizar una auditoría al Subtítulo 21.04.004 "Prestaciones en Programas Comunitarios", correspondiente a los recursos del año 2014.

Cabe precisar, que la aludida fiscalización incluirá la realización de un examen de cuentas de gastos asociados al citado subtítulo.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Para tal cometido. Se ha designado a los funcionarios doña Vicky Rodríguez Sepúlveda, don Daniel Vera Herrera y don Juan Cerón Gamboa, quienes se desempeñarán como supervisora y fiscalizadores, respectivamente, los cuales actuarán investidos de las facultades contempladas en la ley N° 10.336, sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.

Con el fin de llevar a cabo dicha auditoría, se requiere habilitar, a la mayor brevedad, una oficina y proporcionar a los citados funcionarios la información necesaria para el desempeño de su labor.

Saluda atentamente a Ud.

VICTOR HUGO MERINO ROJAS
Contralor Regional Valparaíso
Contraloría General de la Republica

2.8 El señor Alcalde don Nicolás Cox da lectura a una carta del señor Marcelo Cruz A.

Zapallar, a 10 de marzo de 2015

AL SEÑOR
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde I. Municipalidad de Zapallar
Alcaldía

German Riesco N° 399, Zapallar
PRESENTE

Comunica suspensión preventiva.

Cumple el infrascrito con poner en su conocimiento que en el sumario que se instruye en la entidad a su cargo, mediante el Decreto de Alcaldía N° 5.009/2014, de fecha 14 de octubre de 2014, se ha dispuesto la suspensión preventiva del funcionario señor RAMON ALBERTO CISTERNAS ESPERGUE en los términos de la resolución que en copia acompaña.

Saluda atentamente a Ud.,

MARCELO CRUZ AGUILERA
FISCAL



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Alcalde informa que fue notificado el día 11 de marzo, por Adriana Godoy R., actuario de la Fiscalía, grado 16°, siendo las 11:45 hrs., y dice el día 11 de marzo del año 2015, he procedido a notificar personalmente al señor Nicolás Cox Urrejola, Alcalde de la I. Municipalidad de Zapallar, con esta fecha, entregándole copia íntegra de la resolución de fecha 10 de marzo del 2015 que comunica suspensión preventiva del funcionario señor Ramón Cisternas E., en los términos en que la resolución que se acompaña.

El Concejal Correa consulta cual es la causal.

El señor Alcalde indica que es materia del sumario, el Fiscal le está comunicando que ha decidido suspender y poner a disposición como Jefe Superior del Servicio la dictación de la resolución.

El Concejal Ringeling consulta el nombre del Fiscal.

El señor Alcalde informa que es el señor Marcelo Cruz.

El Concejal Correa consulta si no se le informa al Alcalde, porque está separando a una persona de confianza.

El señor Alcalde indica que no, y no es de confianza, es un funcionario de planta del municipio y segundo dentro de las atribuciones del Fiscal, es condición de su cargo la posibilidad de suspender personas hasta que termine la vista Fiscal, que es el informe final con la sanción correspondiente.

La Concejal Figueroa indica que el señor Ramón Cisternas se encuentra en el Departamento de Educación como contador y para eso debe haber un decreto porque él es de la planta municipal.

El señor Alcalde indica que está suspendido.

La señorita Ximena Olivares informa que él es un colaborador en materia contable de educación, es un funcionario municipal.

El señor Alcalde informa que él tiene el cargo de Jefe de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Zapallar.

El Concejal Correa consulta si está suspendido solo de ese cargo, o también en su asesoría a educación.

La señorita Ximena Olivares informa que está suspendido de su cargo en general como funcionario de la Municipalidad.

El Concejal Correa consulta si el señor Ramón Cisternas Espargue tiene alguna relación con los dueños del César.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

La señorita Ximena Olivares indica que entiende que sí, que son una sola familia.

Y consulta si hay un plazo para que lo reintegren.

La señorita Ximena Olivares informa que eso va a depender del fallo de la Fiscalía de la Investigación Sumaria que es secreta, hasta que se produce la formulación de cargos, y del momento en que se produce la formulación de cargos, esa investigación de naturaleza secreta pasa a ser una investigación de naturaleza pública, en el sentido de que el propio inculpado tiene acceso a la información, mientras eso no suceda, nadie puede tener conocimiento de que es lo que está investigando el Fiscal. El Fiscal puede dentro de un contexto de investigación sumaria, decretar una sanción por las que él estime conveniente y por los antecedentes que estén en el expediente y posteriormente el Fiscal en su vista fiscal en una especie de sentencia que cumple la función direccional, él va a decir si la persona es inocente, si la persona es culpable, estamos hablando de responsabilidades administrativas, y por lo tanto, podría dejar sin efecto la suspensión, podría proponer la destitución, podría proponer la aplicación de multas, podría proponer la aplicación de censura o de amonestación verbal, que son las sanciones y en ese contexto cuando el Fiscal, haga su vista fiscal y haga una propuesta, va a pronunciarse evidentemente de la suspensión, el periodo de tiempo y los plazos para la investigación fiscal y así la ratifica la Contraloría no son fatales, por lo tanto, ese periodo de tiempo es muy relativo, no podríamos decir va a durar un mes, o días, porque si bien la ley establece algunos plazos, esos plazos no son fatales y van a depender mucho de la naturaleza de la investigación.

El Concejal Ringeling hace una acotación, en todo caso es el Jefe del Servicio quien impone las sanciones, el Fiscal solamente va a hacer la investigación y proponer, pero lo que no entiende bien, hace como tres meses o cuatro, está una persona en el puesto que ocupaba el Director de Finanzas, que es la señora o señorita Gamboa, y no entiende que haya seguido en su puesto, y no había oído la información acá, y por otra parte también leyó que el señor Alcalde declaró que los funcionarios que son llamados a formalizar el próximo miércoles, no formaban parte del municipio, entonces como puede ser esto que hoy día o ayer estamos instruyendo, el Fiscal está decretando una suspensión de un cargo, entonces era parte o no era parte de la Municipalidad, eso no lo entiende, es Director de Finanzas, o que cosa, se le suspendió de qué cargos, en circunstancias que no formaba parte de la Municipalidad según declaró el señor Alcalde.

El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que el señor Ramón Cisternas E., es funcionario de planta municipal, es de planta del año 1994, donde se creó el cargo de Jefe de Unidad de Administración y Finanzas, ahí se creó el cargo, en el mes de Abril del año 2014, hoy una ley de la República en que modifica las plantas municipales y permite en aquellos municipios en que no estén nombrados los Directores de Obras, Secpla, Director de Desarrollo Comunitario, de Administración y Finanzas y de Secretaría Municipal, permite crearlos y a quien le permite crearlos,



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

al Alcalde, y que debe hacer el Alcalde en el caso de Director de Dideco y Secpla, son funcionarios de exclusiva confianza del Alcalde, por lo tanto, no se llama a concurso público, el Director de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal y Control, en caso de que no existieran hay que llamar a concurso público y producir su nombramiento, en ese contexto se hace aquí un concurso público para nombrar el cargo de Director de Administración y Finanzas, cuáles son las características de ese cargo, tiene que ser un profesional con título profesional habilitante en la materia que está ejerciendo la labor y a lo menos 8 semestres del título profesional, que pasó en el caso de Ramón Cisternas, porque no tiene el título habilitante, no tiene el título profesional de una carrera habilitante de a lo menos 8 semestres, y por lo tanto, no participó no participó en el concurso, el concurso se realizó como corresponde y salió elegida la señorita María Ignacia Gamboa, el sigue con el título de Jefe de Administración y Finanzas, ahora la Contraloría hizo un dictamen que se leyó acá y el dijo que iba a presentar una reposición porque no le parecía que ese dictamen de la Contraloría correspondía. La Contraloría a raíz de una presentación de otro municipio, emitió un dictamen donde dice que los cargos nombrados, como es el caso del Ramón como Jefe de Unidad anteriormente, deben promoverse al cargo de Director, entonces la reposición que presentó el municipio, es que no tiene ningún inconveniente en hacer eso, pero ocho meses después del nombramiento de una persona, nombrar, promover a alguien que no tiene las características que dice la ley para ser Director, no las tiene, entonces no lo puede promover y ese recurso de reposición no ha sido respondido por la Contraloría.

El Concejal Rojas indica que desde el momento que no ha sido respondido por Contraloría esta niña, puede firmar, y tiene entendido que hasta el 18 de enero esta firma no estaba, porque todavía tenía creado el cargo Ramón Cisternas.

La señorita Ximena Olivares informa que Ramón Cisternas, nunca ha sido Director, porque en la planta municipal no existe el cargo de Director, existe un cargo de Jefatura, que es un cargo grado 9°, la creación de Directores, implica estos cargos con estas 4 direcciones con grado 8° y en el caso del Secretario Municipal que sube los grados que corresponde por ley, por lo tanto, el cargo de Director de Administración y Finanzas nunca lo ha ostentando Ramón Cisternas, siempre ha sido jefatura y por lo tanto, esa jefatura que él ha tenido es un tema de estructura de escalafón, no es un tema que uno ponga el nombre, él pertenece al Escalafón de Jefatura dentro de la planta del año 94, grado 9°, cuando la ley permite la creación de Directores dice : se van a crear estas direcciones en los municipio donde no las hay, en esta Municipalidad quienes son los únicos Directores que existen, Administración Municipal, Obras y Secretario Municipal.

El señor Alcalde indica que Secretario Municipal también con una interpretación de la Contraloría que pidió subir el grado, pero las únicas personas que están en el Escalafón de Directores en la planta del 94, son esas tres personas, después del Escalafón de Directores viene el escalafón de jefaturas y en ese escalafón de jefaturas, está la jefatura de Ramón Cisternas y esa es la estructura del municipio, entonces cuando se permite la creación de la Dirección, se incorporan estos nuevos



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Directores que son Secpla, Dideco y Dirección de Administración y Finanzas, lo que hoy día ocurre es una cosa completamente distinta, es que dentro de un sumario, se está ordenando la suspensión de un funcionario como podría ordenarse a cualquier funcionario del cargo de la función, más que del cargo o sea de la función, eso significa que esa persona se sustrae de cumplir funciones dentro del municipio.

El señor Alcalde indica que la segunda respuesta, la verdad es que no ha declarado lo que dice el señor Ringeling que leyó. Ahora, muchas veces la prensa coloca cosas en bocas de personas que necesariamente se dicen, no ha dicho eso y lo que ha dicho es que la formulación de cargos que el mismo periodista le indica a él que iba a ser el 18 de Marzo, a nosotros no nos ha llegado ninguna comunicación oficial. Le dicen que va a formalizar al señor Eliecer Fuenzalida, al señor Buzeta y al señor Ramón Cisternas, y lo que dijo era que en la querrela por cohecho, la que había presentado la querrela era la Municipalidad, que los funcionarios el señor Fuenzalida y señor Buzeta habían dejado de ser funcionarios municipales y que le parecía muy bien que funcionara la justicia como tiene que funcionar.

El Concejal Correa consulta hasta que fecha estuvo contratado Buzeta con honorarios.

La señorita Ximena Olivares informa que hasta mediados del año pasado, Junio, se podría dar el dato exacto.

El señor Ringeling acota que en la página Web del Municipio se informa que el contrato a honorarios del señor Buzeta es –o era-, hasta el 31 de diciembre de 2014.

El Concejal Ringeling indica que por lo tanto el señor Cisternas mantiene su cargo de jefatura y fue designado en una especie de comisión de servicios en el Depto. de Educación.

La señorita Ximena Olivares informa que el sigue perteneciendo al Depto. de Administración y Finanzas, de hecho sigue trabajando con Finanzas, pero aparte de eso está apoyando a finanzas de educación, como se han incrementado nuevos fondos, ayudando a la organización.

El señor Alcalde indica que además la Contadora de Educación Antonietta Criscitto, tuvo familia y tuvo un post natal.

El Concejal Ringeling concluye -de acuerdo a lo que establece la ley o reglamento-, que al señor Cisternas se le ha suspendido del cargo y que continuará percibiendo el 100% de su remuneración, pero no puede trabajar y debe irse así a su casa.

El Concejal Ringeling dice, y de acuerdo a lo que establece la ley o reglamento a él se le suspende del cargo y continúa con el 100% de su remuneración, y no puede operar así si tiene que ir a su casa.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

2.9 El señor Alcalde don Nicolás Cox procede a dar lectura a una carta del Padre Pedro Vera I.

Catapilco, 9 de Marzo de 2015

Al Señor Alcalde
Ilustre Municipalidad de Zapallar
Don Nicolás Cox
Presente

Estimado Señor Alcalde,

Quisiera referirme a la Capilla Padre Alberto Hurtado de la Hacienda cuyo terreno fue cedido libremente a la Parroquia de Catapilco por la Ilustre Municipalidad de Zapallar, incluyendo la construcción de la Capilla a fin de facilitar la asistencia espiritual de los vecinos de dicha comunidad.

La Capilla contemplaba originalmente una pequeña sacristía y un baño, espacios ubicados a ambos costados del altar del templo, los cuales nunca fueron habilitados.

Al tener un Párroco permanente en el área de Catapilco, La Hacienda y Blanquillo y, debido a que el uso de la Capilla San Alberto Hurtado ha aumentado considerablemente en estos últimos cuatro años, solicito respetuosamente a usted – y a la Alcaldía de Zapallar – si lo tienen a bien, la colaboración para poder concluir dicho proyecto de sacristía y baño y así completar las obras pendientes para el mejor servicio a la comunidad.

Quedando a la espera de sus comentarios le saluda muy atentamente,

Pedro Vera Imbarack
Presbítero
Parroquial San Luis Rey de Francia, Catapilco

El Concejal Ringeling consulta si va a solicitar un acuerdo a ese respecto.

El señor Alcalde indica que no, leyó la carta y va a ver cuáles son las condiciones, efectivamente ver si corresponde a terrenos donados, o el proyecto de la capilla es un proyecto de la Municipalidad, ver cuánto vale la obra y cuando estamos en condiciones de poder analizar el tema, ver si existe acuerdo para apoyarlos económicamente.

3. **CUENTA SEÑOR ALCALDE.**

- 3.1 En reunión con el Director del Servicio Nacional del menor, fue informado que el Gobierno de Chile va a crear una Oficina de Inspección de los Derechos de Infancia, las O.P.D. en cada una de las comunas del país, esto ustedes recordaran que nosotros estamos trabajando con esta O.P.D y estamos otorgando el servicio,



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

nosotros somos la cabeza de serie, pero estamos otorgando el servicio para las comunas de Zapallar y Puchuncaví, a partir de la entrada en vigencia de la mencionada resolución, significa que la Comuna de Puchuncaví va a tener su propia Oficina de Protección de la Infancia, razón por la cual, la comuna de Zapallar, quedaremos para atender solo las necesidades de nuestra comuna.

- 3.2 El día 16 de Febrero en el Servicio de Evaluación Ambiental entregó el acto administrativo por el cual invalida, se está solicitando la invalidación total y completa del denominado informe de aclaraciones, rectificaciones o ampliaciones de ipsara 2 y 1 emanado de la Dirección ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente.

La presente petición se funde en diversas ilegalidades que incluye dicha resolución.

A continuación fueron a una reunión del Ministerio de Energía que había sido solicitada por los Alcaldes de las 10 comunas de la V Región afectadas por el Proyecto Cardones Polpaico y más Til-Til, y en esa reunión la había solicitado, que para esta reunión estuviera invitado el señor Ministro de Medio Ambiente, porque habíamos concluido de que en realidad las reuniones con el Ministro de Energía solo ya no tenían razón de ser, estuvo el Ministro de Medio Ambiente y les puedo comunicar de que existe una tranquilidad, por así decirlo, en los Alcaldes, en el sentido de que el Ministro de Medio Ambiente fue bastante enfático en decir que la resolución ambiental no va a ser autorizada, si es que la empresa no cumple estrictamente con los plazos de presentación de las adendas correspondientes, a las ipsara que están invalidando, porque no han dado respuestas a todas las inquietudes que presentan los municipios en este caso y las comunidades también, t esto porque en las penúltimas reuniones, el Ministro de Energía nos había comunicado que él tenía una carta de la Empresa Inter Chile, donde se comprometía a cambiar el trazado en las comunas de Olmué y Limache, que afectaban la reserva de la Biosfera, como es el caso de Olmué y en Limache, el Tranque Los Aromos. El Ministro de Medio Ambiente fue claro y dijo que eso no podía ser, las resoluciones de calificaciones ambientales, se otorgan al proyecto tal como está presentado, con cartas compromisos para ser modificadas, después no existen, por lo tanto, diría que hasta Junio que tiene el plazo la Empresa Inter Chile para producir las posibles soluciones de todo lo que ha cuestionado , y no sabe si lo va a cumplir, tiene la impresión que la Empresa Inter Chile, es una empresa de importantes accionistas, de importante capital de los accionistas, pero la empresa en Chile, es una empresa que funciona con tres personas, de las cuales subcontratan los servicios y no tiene un equipo técnico cien por ciento dedicado a solucionar la problemática de este proyecto y ratifico una vez más que si el Gobierno de Chile nos hubiera hecho caso a los Alcaldes que firmaron la Declaración de Catapilco, el 22 de Septiembre, donde le decíamos y exigíamos el retiro del proyecto y la confección de una mesa de trabajo social, técnica y política, en conjunto con la empresa y el Estado, del Ministerio que era el mandante y los municipios, a estas alturas del partido ya habíamos tenido solucionado el problema, pero el Gobierno hizo caso omiso a esta solicitud y se lanzó en esto que ya



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

llevamos seis meses y no hemos avanzado absolutamente nada y hoy día las comunidades están en pie de guerra, hoy día no va a pasar el proyecto por el Tranque Los Aromos o por la Cuesta La Dormida, la gente no lo va a dejar pasar, nosotros hemos sido serios en el sentido de que se le ha dicho al Gobierno en todos los tonos, nosotros hemos contenido a la gente en sus manifestaciones callejeras, siempre con el ánimo de ir a decirle al Gobierno que con este proyecto país que todos queremos tener una energía mejor y más barata en Chile, no nos tomaron en cuenta, y aquí están las consecuencias, problemas ambientales hoy día no van a pasar sino tiene el visto bueno del Medio Ambiente.

El Concejal Ringeling consulta por el punto anterior que no entendió a qué se refería, lo de la imputación.

El señor Alcalde indica que los Municipios, Instituciones y particulares afectados tienen plazo para presentar observaciones al proyecto, entonces la Isara inicial tuvo 2.500 observaciones, hechas no solo por los municipios, sino que también por particulares, por ONG, por otros organismos del Estado que también son voz y voto en esta calificación ambiental. Esas 2.500 observaciones, la empresa tenía un plazo para responderlas y teóricamente los que hacíamos las observaciones, también tenemos un plazo para comunicarle si nuestras consultas han sido respondidas, ese plazo se cumplió y en ese minuto el Servicio de Evaluación Ambiental, de acuerdo a la Ley del Medio Ambiente, debe decir, si realmente la empresa cumplió o no cumplió con el procedimiento, sino cumplió con el procedimiento debe pedir el retiro del proyecto y empezar todo de nuevo, así es lo que hizo el Gobierno, no pidió el retiro, el Gobierno le dio otro plazo, cosa que no le permite la ley y ese plazo es Junio y nosotros creemos que el Servicio de Evaluación Ambiental no está cumpliendo con lo que la ley le permite.

- 3.4 El señor Alcalde informa que tuvo una reunión con Junji en la Gobernación, donde vinieron a presentar este programa presidencial de los cuales ustedes, ya dieron visto bueno en el Concejo pasado, del usufructo del nuevo jardín, pero a nivel Gobierno están presentando recién la meta presidencial.
- 3.5 El Jardín Los Peques de Cachagua se entregará a fin de mes o primera semana de Abril ya que contiene algunas observaciones de la Junji, pero son observaciones menores, ya se terminó la construcción y están en las observaciones menores.
- 3.6 El señor Alcalde informa que el 5 de Marzo se hizo la inauguración del año escolar, como comentario, en general, decirles que hay un incremento en las matrículas de todos los establecimientos de la comuna, educación básica y media, de alrededor de un 7% en todos, el que más crece es el Liceo con un 8% y el que menos crece es la Escuela Aurelio Durán en un 5%, la cantidad de alumnos matriculados para el año 2015, incluido los jardines infantiles son 1.130 alumnos, el Liceo tiene 476 alumnos, la Escuela Mercedes Maturana 305 alumnos, la Escuela Balneario Cachagua 85, la Escuela Aurelio Durán 67 alumnos, alumnos de básica y media 933 alumnos y los jardines y salas cunas, Estrellita de Mar, Los Peques, Los Ositos



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Cariñositos, Arbolitos y Maripositas sumamos 1.130 y más los alumnos del Didier quiere decir que nosotros estamos sobre el 75% de alumnos en nuestra educación pública de la comuna, si esas cifras a nivel comunal, nacional en que la Educación Pública Municipal otorga educación a un 35% del año 2015 de todos los alumnos de las comunas de este país, la verdad que en Zapallar es 75% del porcentaje de alumnos que está en la Educación Pública, por lo tanto, la educación pública aquí es súper relevante y eso ha sido la razón por el cual ya conocen su opinión en el sentido de que personalmente y entiende que refleja la opinión de todos ustedes, es que la Comuna de Zapallar no debiera promover la desmunicipalización de la educación, tal como está hoy día presentado el tema, cree que el Gobierno central también ha tomado cartas en el asunto, se dio cuenta que desmunicipalizar la educación no era un concepto que tenía mayoría popular y cree que la continuidad del proyecto de educación, de las reformas a la educación va a continuar como lo ha declarado el Estado, con un tema docente en primer lugar y en segundo lugar va a ver caso a caso, región por región, comuna por comuna, el tema de la desmunicipalización en la Provincia de Petorca hay tres comunas que no se quiere la demunicipalización, hay una comuna que si quiere y otra que dice si le dan los financiamientos adecuados sigue otorgando la educación municipal, la postura de recibir los fondos y seguir los Alcaldes a nivel Chile, cree que es mayoritario, hoy día las comunas están pensando que con fondos entregados por el Estado o con financiamiento les gustaría seguir dirigiendo la educación, el problema es que hay muchas comunas que no tienen los recursos financieros, por ejemplo, Valparaíso la deuda que tiene el sistema de educación municipal, por el solo concepto de aportes jubilatorios son once mil millones de pesos, sino hay una intervención en eso y ya el municipio de Valparaíso no tiene nada más que vender, vendió los ascensores, vendió el Estadio de Playa Ancha, ya no le queda nada y continua con esa deuda que la ha bajado, inicialmente cuando asume el primer Gobierno Jorge Castro la deuda era de casi treinta mil millones.

- 3.7 En el Día de la Mujer y como homenaje, se hizo un acuerdo que se viene haciendo todos los años, pero lo quisiéramos hacer ahora en este día con la Fundación Arturo López Pérez y estuvo viernes, sábado, domingo y lunes el camión de la Fundación, camión que está construido especialmente para eso, se realizaron 240 mamografías, que son absolutamente gratis para la gente, 120 en Catapilco, incluido La Hacienda y El Blanquillo y 120 en Cachagua que incluye a Zapallar y La Laguna, el perfil de los usuarios son mujeres de 40 a 60 años, que están tratadas en nuestro Cesfam, Postas que tiene hora para hacerse esta mamografía, se realizaron y en 3 semanas tiene el resultado con un CD donde está su radiografía.
- 3.8 El señor Alcalde informa que se terminó las Escuelas de Verano, la Semana de Asentamiento, la Zapallarina, dentro de los canales bastante normales, ha estado en comunicación con los clubes y manifiestan que les fue bastante bien y no hubo ningún problema, el informe de Carabineros también es positivo.
- 3.9 Informe de Permisos de Circulación.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Los permisos de circulación se puede analizar de dos áreas, particulares y empresas renta car.

En personas naturales comparado con el año 2014 llevamos en número de permisos de circulación un 11,06% menos, en dinero un 5,9% menos.

En primeras cuotas por empresas llevamos un 9,15% más y en dinero un 9,42% más.

En vehículos nuevos llevamos 372 permisos nuevos contra 34 del año pasado, lo que significa un porcentaje casi del 1000% llevamos cuarenta y ocho millones en vehículos nuevos contra dos millones del año pasado.

Y en Internet llevamos un 32% más que el año pasado con 96 permisos más en un universo de 400 permisos.

En general, estamos fallando un poco en la venta de permiso de personas naturales.

- 3.10 El señor Alcalde informa que tuvo una reunión en la Junta de Vecinos El Blanquillo con toda la gente que tiene que ver con la electrificación de El Melón, de la Impregnadora y de Los Perales, porque existen problemas distintos, en realidad en la Cuesta El Melón nos encontramos que está funcionando, hay problemas con dos usuarios que tienen distintos problemas, don Luis Astudillo por ejemplo, no se pudieron efectuar las instalaciones al interior de la propiedad que declaraba, porque no cumple con las exigencias mínimas de habitabilidad, además no tiene el título de dominio vigente.

Doña María Rosas Astudillo el mismo tema, el título vigente de la propiedad, ahora a todos se les ha pedido que se acerquen al municipio para que el Depto. Jurídico los pueda ayudar.

Los que están en la Impregnadora no presentan mayores problemas, la fecha puesta en servicio está pensada para este fin de semana y los beneficiarios del sector deben preparar la documentación para realizar la conexión por parte de Conafe.

Y en Los Perales está más complicado, porque existe hoy día el problema de que Vialidad con Conafe, no se ponen de acuerdo. Don Mauricio Cerda que es el Ingeniero en representación de la Compañía de Conafe, se dirige al subdepartamento administración faja vial y solicita una cantidad de compromisos que quiere que Vialidad le firme a Conafe y Vialidad dice que son ilegales, va a tratar de hablar con el Gobernador para ver el tema.

La Concejal Figueroa consulta si la familia Arcila tiene el mismo problema que la Familia Astudillo.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Se le informa que no debiera tener problemas.

- 3.11 En la situación de emergencia hídrica, estamos funcionando relativamente bien, la entrega con los camiones aljibes está bien, los A.P.R. Blanquillo están haciendo una presentación que tiene que ver con la ayuda que no solicitan para reponer bombas que están en mal estado unas y en otras quieren bombas de mayor capacidad.

Los camiones aljibes que está entregando la Onemi están funcionando bien, se están entregando los 90.000 litros diarios, a la A.P.R. de La Hacienda y eso como ustedes saben termina en el mes de Julio. La distribución se hace de lunes a sábado y no está presentando ningún inconveniente. En cuanto a lo del pozo se está llegando a 10 mts. de profundidad, la obra final va a ser de 27 metros de profundidad, y el proyecto tenía 23 metros pero se va a alargar a 27 mts.

- 3.12 El señor Alcalde indica que usuarios de Indap que tuvieron el primer llamado a Concurso Prodesal, son once los usuarios que se ganaron el incentivo de Indap que corresponde a distintas cosas: mejoramiento de salas, ordeñadora portátil, toro, bodegas, casi doce millones de pesos y fueron asignados a once usuarios en una ceremonia que se hizo en La Ligua:

- Claudio Fernández
- Lilian Silva
- Sergio Godoy
- Rigoberto Kohnenkamp
- Rosa Basaez
- Jose Pino
- Margarita Navia
- Valentín Chacana
- Luis R. Allendes
- Olga P. Aballay
- María L. Basaez

4. LICITACION PUBLICA N° 01/2015 “SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNOS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR”.

A continuación el señor Pablo López, Encargado de Licitaciones procede a exponer la licitación.



Antecedentes de la Licitación.

- Identificación de la Licitación:

Propuesta Pública N° 01/2015 "SERVICIO DE DE
TRANSPORTE ESCOLAR, PARA ALUMNOS DE LA
COMUNA DE ZAPALLAR, AÑO 2015".
ID: 5325-19-LP15

- Objetivo de la Licitación:

- Servicio de traslado de los alumnos desde y hacia los Establecimientos Educacionales de la Comuna: Liceo de Zapallar, Esc. Aurelio Durán, Esc. Mercedes Maturana, Esc. Balneario Cachagua para el año 2015.

Circuitos:

Recorrido A-B-C-D: Liceo de Zapallar
(Se consideran 4 recorridos).

Recorrido E-F: Escuela Aurelio Durán.
(Se consideran 2 recorridos).

Recorrido G-H: Escuela Mercedes Maturana.
(Se consideran 2 recorridos).

Recorrido I: Escuela Balneario Cachagua.



Identificación de los Proponentes

FABIAN RODRIGO ROJAS BARRAZA

- Dirección: Bajada la Copa Artificio, Cabildo
- Rut: 13.750.665-3
- Teléfono: (33) -761280

CAROLINA ESPINOZA CAMPOS

- Dirección: Manuel Hernández N°650, La Ligua
- Rut: 7.403.533-7
- Teléfono: (09) -2402392 / (09) -53710509

TRANSPORTES TERRESTRES Y MOV. TIERRA J.C S.A

- Dirección: Januario Ovalle N° 495, La Ligua.
- Rut: 76.027.911-0
- Teléfono: (33) - 711862
- Representante Legal: Juan Carlos Fernández Bruna
- Rut: 10.803.151-4

Evaluación Técnica

	Fabián Rojas Barraza	Transportes Terrestres y Mov. Tierra J.C S.A
CALIDAD TECNICA DEL SERVICIO	Adjunta la totalidad de los requerimientos solicitados de vehículos y conductores	Adjunta la totalidad de los requerimientos solicitados de vehículos y conductores
EXPERIENCIA	Adjunta 1 certificado validado	Adjunta 6 certificados validados.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Evaluación Técnica

	Fabián Rojas Barraza	Transportes Terrestres y Mov. Tierra J.C S.A
REUNIÓN INFORMATIVA	Asiste	Asiste
MEJORES CONDICIONES LABORALES	No Presenta Certificados	Presenta certificado ISL Y certificado caja de compensación validados.

Vehículos Ofertados

FABIAN RODRIGO ROJAS BARRAZA





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Vehículos Ofertados

TRANSPORTES TERRESTRES Y MOV. TIERRA J.C. S.A.



Oferta Económica

Proponentes	Valor Unitario (Exento IVA)
Fabián Rojas Barraza	Recorrido A: \$ 115.000
	Recorrido D: \$ 120.000
	Recorrido I: \$ 126.000
Transportes J.C S.A	Recorrido B: \$ 135.000
	Recorrido C: \$ 127.000
	Recorrido I: \$ 135.000



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Evaluación de Licitación.

Nº	CRITERIOS DE EVALUACION LINEA 1: CIRCUITO LICEO DE ZAPALLAR RECORRIDO A		FABIÁN ROJAS BARRAZA
1	Calidad Técnica del Servicio	25 pts.	25
2	Experiencia	15pts.	5
3	Reunión Informativa	5 pts.	5
4	Mejores Condiciones Laborales	5 pts.	0
5	Precio del Servicio	50 pts.	50
TOTAL			85

Evaluación de Licitación.

Nº	CRITERIOS DE EVALUACION LINEA 2: CIRCUITO LICEO DE ZAPALLAR RECORRIDO B		TRANSPORTE J.C S.A
1	Calidad Técnica del Servicio	25 pts.	25
2	Experiencia	15pts.	15
3	Reunión Informativa	5 pts.	5
4	Mejores Condiciones Laborales	5 pts.	2
5	Precio del Servicio	50 pts.	50
TOTAL			97



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Evaluación de Licitación.

Nº	CRITERIOS DE EVALUACION LINEA 3: CIRCUITO LICEO DE ZAPALLAR RECORRIDO C		TRANSPORTE J.C S.A
1	Calidad técnica del Servicio	25 pts.	25
2	Experiencia	15pts.	15
3	Reunión Informaliva	5 pts.	5
4	Mejores Condiciones Laborales	5 pts.	2
5	Precio del Servicio	50 pts.	50
TOTAL			97

Evaluación de Licitación.

Nº	CRITERIOS DE EVALUACION LINEA 4: CIRCUITO LICEO DE ZAPALLAR RECORRIDO D		FABIÁN ROJAS BARRAZA
1	Calidad técnica del Servicio	25 pts.	25
2	Experiencia	15pts.	5
3	Reunión Informaliva	5 pts.	5
4	Mejores Condiciones Laborales	5 pts.	0
5	Precio del Servicio	50 pts.	50
TOTAL			85



Evaluación de Licitación.

Nº	CRITERIOS DE EVALUACION LINEA 9: CIRCUITO ESCUELA BALNEARIO CACHAGUA RECORRIDO I		FABIÁN ROJAS BARRAZA	TRANSPORTE J.C S.A
1	Calidad técnica del Servicio	25 pts.	25	25
2	Experiencia	15pts.	5	15
3	Reunión Informaliva	5 pts.	5	5
4	Mejores Condiciones Laborales	5 pts.	0	2
5	Precio del Servicio	50 pts.	50	47
TOTAL			85	97

Propuesta de Adjudicación

- Se propone adjudicar la Propuesta Pública: "Servicio de Transporte Escolar para Alumnos de la Comuna de Zapallar, Año 2015", al proponente **Fabián Rodrigo Rojas Barraza** por el Circuito **Liceo Zapallar recorrido A**, por un valor diario de \$115.000 y hasta por un monto de \$24.000.000 exento de Iva; Circuito **Liceo Zapallar recorrido D**, por un valor diario de \$120.000 y hasta por un monto de \$28.000.000 exento de Iva y al proponente **Transportes Terrestres y Movimientos de Tierra J.C S.A** por el Circuito **Liceo Zapallar recorrido B**, por un valor diario de \$135.000 y hasta por un monto de \$24.000.000 exento de Iva; Circuito **Liceo Zapallar recorrido C**, por un valor diario de \$127.000 y hasta por un monto de \$24.000.000, exento de Iva y Circuito **Escuela Balneario Cachagua recorrido I**, por un valor diario de \$135.000 y hasta por un monto de \$28.000.000, exento de Iva. De acuerdo a los valores unitarios establecidos en su oferta económica y a los viajes realmente realizados. Por un plazo de contrato hasta el 31 de Diciembre 2015.-



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

La Concejal Letelier consulta quienes son estas empresas.

El señor Pablo López informa que una es Alfer, y el otro es un particular.

El Concejal Correa consulta si el señor F. Barraza tiene otros contratos con la Municipalidad.

El señor Pablo López indica que si han trabajado con educación en viajes especiales.

La Concejal Figueroa consulta si el año pasado no se tuvo alguna queja de estas empresas.

La señora Raquel González informa que no hubo ningún problema.

El Concejal Ringeling indica que en el caso de Carolina Espinoza, entiende que lleva muchos años adjudicándose recorridos y entiende que es una cosa esencial, porque ella al parecer no cumplió con la información, una exigencia que era reflejar diariamente los recorridos, pero en otras ocasiones a oído que se le pide datos cuando falta alguno.

El señor Pablo López indica que el tema de los precios en el Portal ya no se puede modificar, por ejemplo, se puede modificar en el portal, es aclarar unos itemizados que no cuadraron pero siempre tiene que dar el valor por el cual se postuló en el portal.

El Concejal Ringeling consulta si cambió el proceso o que sucedió ahí.

El señor Pablo López cree que el contribuyente no leyó bien las bases, ahora estos recorridos quedaron desiertos E,G,F y H, son cuatro recorridos y una vez que esto se adjudique o se desestime, se va a volver a subir la propuesta.

La Concejal Letelier consulta quien está haciendo este recorrido ahora ya que los niños tienen que ir al colegio.

El señor Pablo López informa que esta propuesta iba a ser presentada en el Concejo anterior y entonces previendo este tema con los tiempos se hicieron licitaciones chicas por cada recorrido, antes de que pasara esto por todo este, este mes están cubiertos esos recorridos y se va a tener que extender a lo menos ese recorrido de los cuatro, porque no se va alcanzar a hacer una licitación por los cuatro recorridos.

El señor Secretario Municipal procede a la votación:

- Concejal Carolina Letelier: Aprueba
- Concejal Liliana Figueroa: Aprueba
- Concejal Sergio Correa: Aprueba



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- Concejal Gonzalo Fernández: Aprueba
 - Concejal Fidel Rojas: Aprueba
 - Concejal Federico Ringeling: Rechaza
- Se aprueba la licitación.
(ACUERDO N° 75).

El Concejal Correa felicita al señor Pablo López por su presentación muy clara, como siempre el Concejo aprueba sus exposiciones y quisiera hacerle una consulta. Que si le puede explicar a él que Concejal le ha faltado el respeto a usted, durante los últimos cinco o seis meses.

El señor Pablo López indica que no sabe a qué viene la pregunta.

El Concejal Correa indica que se lo comenta "altiro". Hay una carta firmada por usted, en donde dice que hay Concejales que le han faltado el respeto.

El señor López indica que la carta no dice eso u no sabe si viene al caso.

El Concejal Correa le indica que lo mire a él y no a la señorita Administradora.

El señor López indica que está mirando a todo el Concejo.

El Concejal Correa solicita nuevamente que le conteste para no alargarse más.

El señor López indica que no viene al caso porque se están presentando licitaciones.

El Concejal Correa indica que él tiene derecho a preguntarle por una carta que el firmó y acusa a los Concejales de faltarle el respeto y quisiera saber, porque le gustaría saber para defenderlo a usted ante cualquier Concejal que le haya faltado el respeto.

En su caso dice el señor López no ha sentido en lo particular que alguien le haya faltado el respeto.

El Concejal Correa solicita que esto quede en acta, de que el señor dice que no le han faltado el respeto como dice la carta.

5. **LICITACION PUBLICA N° 6/2015 "ADQUISICION POR VIA SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DEPTO. DE MANTENCION, OPERACIÓN, TRANSITO 2015".**

El señor Pablo López, encargado de Licitaciones procede a informar que la Unidad Técnica que es Rodrigo Figueroa explique de qué se trata la licitación.



República de Chile
1. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

La Concejal Letelier consulta de cuanto era el presupuesto del año pasado.

El señor Rodrigo Figueroa informa que fue de cincuenta millones.

La Concejal Figueroa consulta por una adquisición de materiales, realizada en enero de este año, al proveedor Camilo Espinoza, por el Depto. Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por dos millones de pesos, se carga a este ítem?

El señor Rodrigo Figueroa indica que eso no tiene nada que ver con él.

La Concejal Letelier indica que lo tiene claro que trabajan bastante bien, pero sí quiere entender porque aumentan en veinte millones, cual es la razón.

El señor Rodrigo Figueroa dice nosotros tenemos en la licitación, en el listado de materiales, no tenían madera impregnada, tenían madera blanca, entonces están considerando madera impregnada de diferentes dimensiones, esos son temas bastante importante.

A veces cuando habían problemas en el verano con el tema de las tapas y las rejillas, se le ponía placa normal, lo que se está incorporando ahora es placa laminada en acero antideslizante, también estamos incorporando en este nuevo aumento todo el tema de perfiles metálicos, tubulares, cuadrados, que no lo tenían considerado en el anterior.

La Concejal Letelier indica que en este nuevo presupuesto se están incluyendo más lugares para mantención, porque en el fondo el año pasado tuvimos problemas en varias escuelas y estaba la discusión de quien se hacía cargo de la reparación y mantención de esas escuelas.

El señor Figueroa indica que él no está en macro proyectos de los colegios, si bien es cierto si se rompe una puerta o cosas menores, no así los jardines infantiles, básicamente es por eso ya que esos materiales tienen otros valores y para que los trabajos duren más en el tiempo.

La Concejal Letelier indica que los que viven en la costa lo tienen claro, ahora si esas mantenciones y reparaciones van a ser pensadas a largo plazo y no en un parche.

El señor Fidel Rojas consulta porqué se hizo el presupuesto por los cincuenta millones y si faltara se pudiera aumentar más.

El señor Rodrigo Figueroa indica que no le gusta hacer aumentos de contratos, de hecho todavía tiene algo del contrato anterior, trata de generar un presupuesto en donde pueda repartir bien los doce meses del año y obviamente cuando hay emergencias, hay marejadas poder acudir más a las necesidades del momento.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El Concejal Ringeling acota la siguiente que él va a votar en contra, por la siguiente situación: los informes de Contraloría -con respecto a licitaciones pasadas de este mismo tipo-, indican que el control que se llevaba de las cosas adquiridas era nulo. Dichos informes objetan los procedimientos de control de inventarios, acerca del destino de los artículos que se compraban y supuestamente se llevaban a la bodega de Catapilco. Por lo tanto, mientras no exista un procedimiento adecuado que se informe en este Concejo, que transparente la adquisición y el destino de los materiales y por quienes son éstos recibidos y despachados, no está dispuesto a votar a favor.

El señor Alcalde indica que le parece muy razonable, pero pediría que esos comentarios se hagan en el momento en que nos toca votar, porque encuentra que es una opinión indebida que antes de que se produzca votación empiecen a manifestar sus intenciones de voto.

El señor Alcalde solicita se escuche al Jefe de Mantención que ha hecho el presupuesto, ha hecho un trabajo serio y bueno, si los Concejales no están de acuerdo votaran que no.

El Concejal Ringeling solicita al señor Alcalde una moción de orden, el Concejo de acuerdo al reglamento son quienes tienen derecho a voz en el Concejo, son los Concejales y el Alcalde, si hay acuerdo por unanimidad de los Concejales que es lo normal, se da la palabra a los jefes de servicio o a otra persona, como es normal y lógico que se haga, lo que a él no le parece es que se inicien diálogos de parte directamente de los jefes de servicio o departamentos, sin que el Alcalde solicite al menos al Concejo que lo permita, él no tiene ningún problema que se haga, pero no quiere entablar diálogos, porque esta es una mesa en que se tiene que cumplir la reglamentación y la labor de los Concejales, en caso de que haya acuerdo del Concejo para otorgar, y le pide por favor al Alcalde que él le pida la palabra y que cumpla la función de Presidente del Concejo sea el Alcalde y no diálogos con personas que no tienen derecho a voz.

El señor Alcalde indica que cuando uno presenta la exposición, se trae a la gente para que exponga con mejor claridad en qué consiste las licitaciones, ahora si ustedes no quieren eso tampoco, no tiene ningún problema.

El Concejal Ringeling indica que no, que cumpla su función y entregue la palabra y que no se produzcan diálogos.

El señor Alcalde indica que le pidió la palabra a él y se la otorgó.

El Concejal Ringeling indica que le pidió contestar a él.

El señor Alcalde consulta al Concejo si están de acuerdo en que el señor Figueroa aclara el tema antes de la votación. El Concejo aprueba.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Figueroa indica que no compra materiales a destajo, hay un Proyecto claramente, construcción de un jardín infantil, se hace el levantamiento, se va a terreno, se chequea, los materiales que se van a ocupar en ese departamento, se deja claramente en el presupuesto el nombre del proyecto y los materiales que se ocupan y de ahí se deriva al señor de las licitaciones, posteriormente a eso se hace el informe fotográfico, él no compra materiales por comprar, compra los materiales según el proyecto que le pidan, por partidas, fundaciones, sobrecimientos, etc.

A continuación el señor Pablo López procede a exponer la exposición:

Antecedentes de la licitación.

- Identificación de la Licitación:
- Propuesta Pública N° 6/2015 "ADQUISICIÓN POR VÍA SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL DEPARTAMENTO DE MANTENCIÓN, OPERACIONES, TRANSITO E INSPECCIÓN, AÑO 2015".
- ID: 5325- 20- LP15
- El presupuesto alcanza la suma de \$ 70.000.000.-Impuestos incluidos.-
- Objetivo de la Licitación: La presente licitación tiene por objeto la adquisición de materiales de ferretería, electricidad, construcción, maderas y gasfitería, para el Departamento de Mantenición, Operación, Tránsito e Inspección.



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaria Municipal

ACTA DE REUNIÓN INFORMATIVA


 Unidad Administrativa y Cultural
 Municipalidad de Zapallar

ACTA REUNIÓN INFORMATIVA
PROPUESTA PÚBLICA ESPINOZA
 Nº 000-00-170

"ADQUISICIÓN POR UNA SUBASTACIÓN DE MATERIALES PARA EL
 REPARACIÓN DE CARRETERAS, GRADENAS, PUENTES Y
 PASADIZOS DEL COM"

Fecha: 18.02.2016 12:00 hrs.

PROYECTO: TELEFONO:

Lugar:

EL EDIL RESPONSABLE PEREZ
 Oscar Mario Pérez Torres, a cargo
 Municipalidad de Zapallar


 EL EDIL RESPONSABLE MORA
 Juan Carlos Mora Melián
 Unidad de Licitaciones
 Municipalidad de Zapallar

ACTA REUNIÓN INFORMATIVA

CAMILO ESPINOZA MARTÍNEZ

Garantía Seriedad de la Oferta

Banco de Chile
 Cuentas de Ahorro y Corrientes
 N° 100.000.000.000.000

BANCO DE CHILE
 Cuentas de Ahorro y Corrientes
 N° 100.000.000.000.000

BANCO DE CHILE
 Cuentas de Ahorro y Corrientes
 N° 100.000.000.000.000

Garantía Seriedad de la Oferta
 \$ 300.000

BANCO DE CHILE
 Cuentas de Ahorro y Corrientes
 N° 100.000.000.000.000

RECIBIDO
 20 FEB 2016



Identificación de los Proponentes

CAMILO ESPINOZA MARTÍNEZ

- Dirección: Polanco N° 231, La Ligua
- Rut: 9.689.608-5
- Teléfono: (56)- (33)-2713578
- Correo: ferreteriaasesquinas@hotmail.com

COMERCIALIZADORA RUIZ Y BASTIDAS LTDA.

- Dirección: María Teresa N°6220, Santiago
- Rut: 76.017.552-8
- Teléfono: (56)- (2)-27107842
- Correo: elrapido ltda@comercialhyb.com

Evaluación Técnica

		Camilo Espinoza Martínez
Experiencia	➔	0 Certificados Validados
Plazo de Entrega	➔	2 Días hábiles
Garantía de los Productos	➔	6 Meses
Reunión Informativa	➔	Asiste
Cantidad de Productos	➔	Oferta un 98% de los productos
Complejidad Oferta	➔	Presenta todos los antecedentes administrativos



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Oferta Económica

Proponentes	Valor (IVA incluido)
Camilo Enrique Espinoza Martínez	\$ 70.000.000.-

Evaluación de Licitación.

N°	CRITERIOS DE EVALUACION		CAMILO ENRIQUE ESPINOZA MARTINEZ
1	Plazo de Entrega	20 PTS	20
2	Experiencia	10 PTS	0
3	Asistencia a Reunión	5 PTS	5
4	Cantidad de Productos ofertados	25 PTS	25
5	Garantía de los Productos	5 PTS	5
6	Complejidad de la Oferta	5 PTS	5
7	Precios de los Productos	30 PTS	30
		TOTAL	90



Propuesta de Adjudicación

- Se propone adjudicar al proponente: **CAMILO ENRIQUE ESPINOZA MARTÍNEZ**, de acuerdo a los valores unitarios presentados en su oferta económica y un valor de contrato correspondiente a **\$ 70.000.000** IVA incluido y un plazo de ejecución de 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos; ya que cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Técnicas.

El señor Secretario Municipal procede a solicitar la votación.

- Concejal Carolina Letelier: Rechaza, porque considera que setenta millones es mucho subir de 50 a 70, cree plenamente en el trabajo de mantención, no es una desconfianza al trabajo del departamento, pero considera que subir veinte millones de un año a otro es una suma excesivamente caro, cree que se debería volver a hacer un presupuesto y ver si efectivamente necesitan más de cincuenta, pero llegar a veinte millones más considera que es mucha plata.
- Concejal Liliana Figueroa: Rechaza, por ser demasiado elevado el monto, confía en lo que hace Rodrigo, porque está constantemente trabajando, lo ve en terreno, pero 70 millones es demasiado para subir tanto de un año para otro.
- Concejal Sergio Correa: Primero felicitar a Pablo y a su gente por el trabajo que acaban de presentar pero le parece también que subir de cincuenta millones a setenta millones es un 40% y no hay que olvidar que hace 3 sesiones atrás presentó una propuesta al Directorio que ganó 5 a 1 de bajar veinte millones de pesos y ardió Troya, ahora subir veinte millones de pesos también le gustaría que ardiera Troya, por lo tanto, Rechaza.
- Concejal Gonzalo Fernández: Rechaza



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- Concejal Fidel Rojas: Rechaza, por el motivo y cree que con cincuenta millones que se habían dejado se podría haber andado bien, la cantidad no es desconfiable por la gente que trabaja, sino que el presupuesto es muy alto.
- Concejal Federico Ringeling: Rechaza.

Se rechaza la propuesta.
(ACUERDO N° 76).

El señor Alcalde indica que no tenemos productos para el Departamento aparte de llamar inmediatamente a licitaciones, hay que llamar también a las juntas de vecinos y decirles, que no tenemos el presupuesto aprobado, por lo tanto, la mantención que pensábamos hacer en el mes de Abril, nos vamos a demorar un mes más.

La Concejal Figueroa indica que eso no se hace, es una decisión que toma el Concejo, no tiene porqué exponerlo ante la comunidad, es una decisión en la cual no estamos de acuerdo en setenta millones de pesos, porque es demasiada plata.

El señor Alcalde dice, no han rechazado la licitación.

La Concejal Figueroa sigue argumentando, no estamos rechazando el trabajo de un departamento.

El señor Alcalde dice que en el acta va a quedar reflejado cual ha sido el voto, las actas son públicas, por lo tanto, no tenemos nada que informar, lo único que dice es que la comunidad debe estar interiorizada que si se demora un mes la mantención correspondiente es porque la propuesta fue rechazada, ahora cada uno sabe los motivos porqué fue rechazada.

El Concejal Rojas indica que se podrían haber dejado los cincuenta millones y si hubiera faltado se aumentara.

La Concejal Letelier quiere que quede bien reflejado en el acta que no está en contra que el departamento de mantención tenga un presupuesto y eso la gente lo tiene que tener claro, aquí nosotros no estamos rechazando que se haga el arreglo a juntas de vecinos, a los colegios, lo que se está rechazando son los montos de pago, el pedirle a Rodrigo que le diga a los presidentes de las juntas de vecinos que los trabajos se van a atrasar, porque nosotros rechazamos el presupuesto, es poner a la comunidad en contra nuestra y no está de acuerdo con eso.

El señor Alcalde dice que repite y lo dijo hay un acta, el acta es pública y están los motivos por el cual se rechaza esto, no tiene nada más que informar, lo único que indudablemente si alguien que quiere una reparación en el mes de Abril, tenemos un problema porque no lo va a poder hacer en el mes de Abril.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Rojas indica que lo que se está diciendo que si dejamos cincuenta millones lo va a aprobar.

El señor Alcalde indica que propongan eso, pero no digan que setenta es mucho, por lo tanto, rechazan.

La Concejal Figueroa solicita que se indique cuales son los proyectos que están en tabla, a ejecutar en los meses de abril y mayo, ahora ya, por parte del Departamento de Mantención.

El señor Alcalde dice si tiene opinión favorable para que pueda contestar el señor Figueroa.

Los señores Concejales indican que sí.

El señor Figueroa indica que hay que empezar a trabajar con los jardines infantiles nuevamente, porque ya tienen una solicitud de la directora, reparar la rambla del sector estacionamiento y de Isla Seca por la Rambla, hay que hacer un trabajo fuerte por el invierno, seguir reparando las plazas, se está haciendo un trabajo en el Teatro de Zapallar, están de alguna manera haciendo unos trabajos en Los Coirones, en realidad están abarcando varios puntos que de alguna manera, de tratar de tener la infraestructura, antes de que llegue el invierno y antes de que tengamos un problema.

Ahora el cálculo y se llevaba como cuatro años con el mismo valor de los cincuenta millones, por eso estimó de alguna manera hacer esa evaluación, desde el punto de vista que no se había hecho ninguna modificación con ese nivel que teníamos de los cincuenta millones y obviamente como fue creciendo la comunidad, le fueron incorporando más materiales que no estaban considerados en las mantenciones de años anteriores, básicamente fue por eso.

La Concejal Figueroa consulta al señor Alcalde desde cuando está a cargo el señor Figueroa del Depto. de Mantención.

El señor Figueroa responde que desde el 1° de Febrero de 2013.

El señor Alcalde indica que también hay que mencionar que está dentro del presupuesto que está aprobado dentro del municipio, ustedes aprobaron el presupuesto del año, esto es una cosa al interior del presupuesto general, y en el presupuesto del año contempla el departamento de mantención.

El señor Alcalde solicita autorización de Concejo para que la señorita Administradora y el Concejal Correa puedan hablar. El Concejo aprueba. El Concejal Correa le cede la palabra a la Administradora.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

La señorita Ximena Olivares indica que existe una alternativa a la situación que el Concejo plantea, el Concejo puede y si está de acuerdo aprobar la adjudicación por un monto de hasta cincuenta millones de pesos, y por lo tanto, en ese supuesto no se tendría que volver a licitar, sino que se mantendría la licitación, pero por un monto de hasta cincuenta millones de pesos, y esto obligaría a que en la práctica Rodrigo Figueroa tendría que ajustar sus materiales, pero eso permitiría resolver hoy el problema y no tener que volver a licitar, lo que se está presentando acá es un contrato de suministro, por lo tanto, el suministro puede otorgarse ya no hasta setenta sino que cincuenta millones de pesos.

El Concejal Correa indica que era exactamente lo que iba a plantear y está totalmente de acuerdo con la posición de la señorita Administradora en relación a que no se pueden para las obras que la Comuna necesita. Cree que cincuenta millones de pesos es una cantidad bastante alta y como bien dice el señor Arriagada los últimos 4 años, él ha gastado los cincuenta millones, de Mayo del 2013 y lo ha hecho muy bien y cree que lo seguiría haciendo bien con los cincuenta millones, por eso no se opone a la proposición.

El Concejal Rojas está de acuerdo con los cincuenta millones y si llega a faltar, pedir un aumento.

El Concejal Ringeling indica que tiene una posición distinta y entiende que además ya se votó el rechazo, pero a lo que va es lo siguiente:

Primero, se está poniendo una situación que no es la verdadera, hay formas para que la Municipalidad pueda adquirir materiales frente a cualquier contingencia sin necesidad que sea a través de esta licitación, porque de hecho antes no se ocupaba. Ahora le parece que es una buena fórmula el tener que licitar anticipadamente para hacerlo más expedito en general, pero no se puede decir que se paralice cualquier obra si es que no se adjudica la licitación, porque hay forma de adquirir, incluso omitiendo la licitación pública. Además el propio señor Figueroa ha dicho que aún le quedan fondos de la licitación anterior. A lo que va en el fondo es que a él le gustaría que hubiera otra licitación; sabe que si en el pasado no se observaron los procedimientos no significa que de nuevo se incumplan en el presente, pero si es necesario considerara que tenemos informes de Contraloría recientes que objetan la forma en que han manejado estos materiales, y le gustaría tener de parte del Departamento de Control un informe acerca de cómo funcionó el año pasado, de cómo están adjudicados. Las palabras del señor Rodrigo Figueroa no las objeta, no tiene nada en contra de él, pero sí, ante la grave situación que está viviendo la Municipalidad, no podemos, sino tener los antecedentes, como para poder responder con respaldos las decisiones que tomamos.

El señor Alcalde consulta si está solicitando un informe.

El Concejal Ringeling indica que no, lo que está diciendo, lo primero es que no es efectivo que paralice, primero porque le quedan fondos al señor Figueroa, porque el mismo lo dijo y segundo porque se puede comprar de otra forma y también que ya



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

se tomó una decisión. Ahora, por unanimidad se podría volver a retomar, y no se opone si quieren bajar a los cincuenta, no obstante si se licita de nuevo, solicita que previamente tuvieran un informe del Depto. de Control sobre la forma como se controlaron y dispusieron estos materiales.

El señor Alcalde indica que en cuanto al tema de adquisición se está aplicando la ley y en el sentido de aplicar la ley, que compras de determinado valor deben hacerse siempre por licitación, unas son públicas y otras son privadas, pero son licitaciones, ya no existe esta posibilidad de las tres cotizaciones, ir a la ferretería aquí y sacar una cosa, eso no existe, desde hace bastante tiempo, existe otra manera de licitar que tiene que ver cuando hay decretos de emergencia, el Alcalde tiene que firmar un decreto de emergencia, y por emergencia se permite la compra directa sin necesidad de llamar a estas licitaciones públicas, ahora por los montos en que estamos operando esto ha sido una transparencia, al contrario de lo que aquí se puede pensar, este llamado a licitación pública es actuar transparentemente, porque mucho más turbio es la posibilidad que si efectivamente tienen que decretar una emergencia por cualquier razón e ir a comprar el cemento, palos, etc., sin ninguna necesidad de licitación pública.

Ahora existe una moción que está aquí y es hasta cincuenta millones, pero tengamos claro que pueden pasar dos cosas, uno que el señor Figueroa está muy equivocado en el presupuesto y los cincuenta millones no le va a alcanzar para todo su programa y en ese minuto habrá que pedir el programa, pero que también sepamos de que aquí la comuna ha crecido, los bienes públicos son bastante más de lo que había hace cuatro, cinco años, la exigencia de la comunidad son bastante más, que las que tiene hace cuatro, cinco años atrás, y está en el presupuesto de la Municipalidad aprobado por ustedes este gasto que en muchos casos es inversión, pero es un departamento de mantención y por lo tanto, la empresa privada debiera ser gastos.

Existe una moción que hay que votar.

El señor Secretario Municipal consulta si se somete a votación la segunda moción.

- La Concejal Figueroa consulta si es por los cincuenta millones, aprueba.
- Concejal Liliana Figueroa, Aprueba
- Concejal Sergio Correa, Aprueba, y quiere que se deje bien en claro de que el Alcalde cree haber interpretado que no quiso decir lo que dijo, porque dijo "infórmese" a los centros de madres, juntas de vecinos. Esto podría interpretarse como el Alcalde tuviera mala fe en sus acciones y sin duda a él le consta que no tiene mala fe.
- Concejal Gonzalo Fernández: Rechaza.
- Concejal Fidel Rojas: Aprueba
- Concejal Federico Ringeling: Rechaza por las razones que ya expresó.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Se aprueba la Licitación Pública N° 6/2015, por un monto de hasta cincuenta millones de pesos.
(ACUERDO N° 77).

El Concejal Correa le indica al señor Rodrigo Figueroa que está firmando una carta en que dice aquí que los Concejales son falta de respeto, le gustaría preguntar que Concejal le ha faltado el respeto.

El señor Alcalde indica que si podemos seguir y porque no hacen una reunión y contestan la carta. La carta está dirigida acá y ustedes tienen observaciones de las cartas y contestan las cartas.

El señor Ringeling indica entonces para que se leyó aquí.

El Concejal Correa hace de nuevo la pregunta y le consulta que Concejal le ha faltado el respeto.

El señor Figueroa consulta al señor Alcalde si puede responder.

El señor Alcalde dice que si puede responder.

El señor Figueroa indica que primero que nada se dio una situación un poco complicada para él en el Concejo anterior, en donde él de alguna manera pidió las disculpas del caso al señor Gonzalo Fernández, se le subió un poquito la presión, pero dio las excusas del caso y de alguna manera pudo demostrar que no es la mejor forma como actuó, eso es lo que puede decir.

El señor Correa indica que Concejal le faltó el respeto en lo que dice el punto N° 1.

El señor Figueroa indica que dada la situación uno tan solo no habla por uno es un grupo, y nosotros tenemos un equipo de colegas que son varios departamentos en que algunos se vieron más afectados que otros.

El Concejal Correa dice que por eso le pregunta a él y no al equipo.

El señor Rodrigo Figueroa indica que lo hace por el equipo, no firma solo, lo hace por el equipo completo.

El Concejal Correa vuelve a repetirle la pregunta, porque quiere defenderlo, alguien le ha faltado el respeto?

El señor Figueroa dice que no.

El Concejal Correa quiere decir entonces que en el acta solo dice que le pidió disculpas al Sr. Alcalde y él quiere clarificar que también lo hizo con el Concejal



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Fernández ya que señor Figueroa siempre ha sido correcto. Pide que se modifique el acta anterior y se ponga lo que el acaba de aclarar.

El Concejal Correa aprovecha de preguntarles a los señores que están aquí presentes, al abogado y Jefe de Control, qué Concejal les ha faltado el respeto.

El señor Alcalde propone que el temita este, lo vean independiente, reúnanse con ellos, contesten las cartas, hagan lo que quieran, pero no le parece que para una reunión de Concejo que tiene una tabla se produzcan los diálogos que se están produciendo.

El Concejal Ringeling le indica al Alcalde que el temita este como lo dice en forma despectiva fue permitido por usted, porque le parece absolutamente inusual, inaceptable y fuera de toda legalidad que los funcionarios o jefes de departamentos que se dirijan al Concejo de la forma que se dirigieron y que haya permitido usted, - porque no le cabe ninguna duda que ha sido así, junto a la Administradora-, que esto se leyera en el Concejo Así que no hable del temita señor Alcalde, porque no es un temita, es una causal muy grave.

El señor Alcalde dice que es un temita porque no está en los temas del Concejo.

El Concejal Ringeling indica que el permitió que se leyera en el Concejo y debiera haber dicho deje esa lectura para después.

El señor Alcalde que no sabe las cartas que se reciben.

El Concejal Ringeling indica que entonces cuando se empieza a leer dice que no, no más, pero no diga que no sabía.

El Concejal Correa indica que si entonces era un temita no debía haberse presentado y por eso le pregunta a los dos si alguno ha sido insultado, ha sido criticado, ha sido cuestionado por alguno de los señores Concejales.

El señor Cristóbal Solís consulta al señor Alcalde si puede contestar.

El señor Alcalde indica que si ya que van a transformar esto en una especie de juzgado que responda.

El señor Solís indica que en lo personal no ha tenido ningún inconveniente con ninguno de los Concejales.

El señor Correa indica que con eso está bien, esa era la respuesta.

El señor Alcalde le dice que se espere porque tiene que seguir.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Correa indica que si escucho la respuesta y entiende que el abogado sabe hablar por si mismo, no olvidar que es un profesional bien formado y lo que quiera decir ahora adelante lo puede hacer, pero ya le contestó lo que él quería saber.

El señor Cristóbal Solís continúa y dice que esa carta la suscribió en solidaridad de compañeros que ha visto, que se han visto afectados por cuestionamientos que se han producido por sus trabajos y ha solidarizado, porque ha estado presente en todas las sesiones de Concejo y desde su punto de vista hay muchas veces que el debate no se ha llevado con la medida adecuada, con el respeto a todas las partes, esa fue su posición en la firma de esa carta.

El Concejal Correa agradece la respuesta y él no fue rotundo y solicita que quede en acta.

El señor Marcelo Cruz, indica que con respecto a su persona nunca ha sentido que algún Concejal o alguien de esta mesa lo haya pasado a llevar o descalificado, lo que si uno muchas veces no trabaja solo y como dice Cristóbal, hay personas que se han sentido menoscabadas, no solamente de los funcionarios sino que también a veces los Concejales es lo que muchas veces uno puede ver en estas situaciones, pero el tema a que uno no firme por uno solo, sino que la Municipalidad es un todo.

El señor Correa agradece la explicación.

La Concejal Letelier indica que en esta carta se agregó a todos los Concejales y hay Concejales en esta mesa que jamás le han faltado el respeto a ningún funcionario, habemos, no solo ella.

6. PROPUESTA PUBLICA N° 8/2015 “SERVICIO DE EJECUCION DE OBRAS DE EXTENSION DE REDES DE ALCANTARILLADO CALLES LA LAGUNA”.

El señor Pablo López, Encargado de Licitaciones procede a efectuar la presentación y le solicita al Director de Secpla, Elías Figueroa para que explique en que consiste este proyecto.



Antecedentes de la licitación.

- Identificación de la Licitación:
- Propuesta Pública N° 08/2015 "SERVICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA EXTENSIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO DIVERSAS CALLES DE LA LAGUNA DE ZAPALLAR, ETAPA I".
- ID: 5325- 15- LP15
- El presupuesto alcanza la suma de **\$ 520.644.000.-IVA incluido.-**
- Financiamiento: Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
- Objetivo de la Licitación:
- Contempla la ejecución de las obras del Proyecto de Alcantarillado de Aguas Servidas para diversas calles de la localidad de La Laguna de Zapallar, comuna de Zapallar. Su objetivo es de proveer del servicio de recolección y disposición final de las aguas servidas para los residentes permanentes de la localidad.

Planimetría



h



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ACTA DE VISITA

ACTA REUNION INFORMATIVA OBLIGATORIA
PROYECTO PUBLICA N°20201
C/ 8028-18-0176
SERVICIO DE SUBSISTEN DE OBRAS DE EXTENSION DE REDES DE ALCANTARILLADO, DIVERSAS CALLES DE LA LAGUNA ZAPALLAR, STARA
Fecha: 08-02-2017 16:30 hrs.

PROYECTANTE	TELÉFONO	FIRMA
1.- Mercadal Arquitectura y Construcción Ltda.	56 2 2222 2222	[Firma]
2.- Constructora Benavente Ltda.	56 2 2222 2222	[Firma]
3.- Marcos Ilufi Ampuero	56 2 2222 2222	[Firma]
4.- Paulina Hernández	56 2 2222 2222	[Firma]
5.- Eduardo Torreblanca y Compañía Ltda.	56 2 2222 2222	[Firma]
6.- Constructora San Marco Ltda.	56 2 2222 2222	[Firma]
7.- Risopatrón y De la Cuadra	56 2 2222 2222	[Firma]
8.- Opsan Constructora Ltda.	56 2 2222 2222	[Firma]
9.- Constructora Soto y Briceño Ltda.	56 2 2222 2222	[Firma]

SECRETARÍA MUNICIPAL
Municipalidad de Zapallar

SECRETARÍA MUNICIPAL
Municipalidad de Zapallar

ACTA DE VISITA

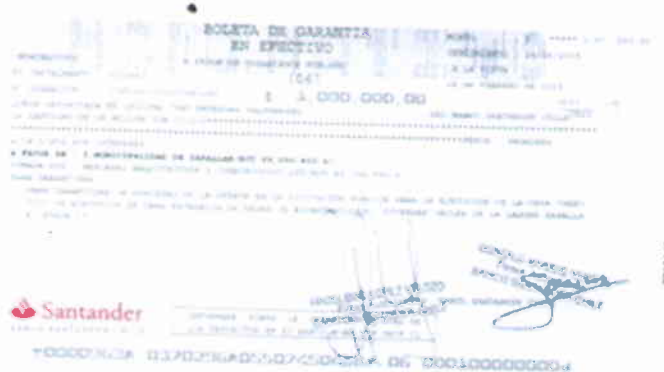
REUNION INFORMATIVA OBLIGATORIA

- 1.- Mercadal Arquitectura y Construcción Ltda.
- 2.- Constructora Benavente Ltda.
- 3.- Marcos Ilufi Ampuero
- 4.- Paulina Hernández
- 5.- Eduardo Torreblanca y Compañía Ltda.
- 6.- Constructora San Marco Ltda.
- 7.- Risopatrón y De la Cuadra
- 8.- Opsan Constructora Ltda.
- 9.- Constructora Soto y Briceño Ltda.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Garantía Seriedad de la Oferta



Identificación de los Proponentes

Constructora San Marcos Ltda.

• Dirección: El Dorado N°1084, Quilota.
• Rut: 76.033.306-9
• Teléfono: (56)- (33)- 2279169
• Representante Legal: Carlos Pacheco Opatz
• Rut: 5.974.253-1
• Correo: constructorasped@vapo.cl

Mercadal Arquitectura y Construcción Ltda.

• Dirección: Calle San Antonio N°1001, Of. 21, Viña del Mar.
• Rut: 89.092.500-6
• Teléfono: (56)- (32)- 2698765
• Representante Legal: Álvaro Felipe Mercadal González
• Rut: 9.367.159-7
• Correo: info@mercadal.cl

Constructora Benavente Ltda.

Dirección: Antena N°621, Vaporaíso.
Rut: 78.549.830-5
Teléfono: (56)- (32)- 2343654
Representante Legal: Gabriel Antonio Benavente Font de la Val
Rut: 10.855.609-8
Correo: gerencia@constructorabenavente.cl





Evaluación Técnica

	Constructora San Marcos Ltda.	Mercadal Arquitectura y Construcción Ltda.
EXPERIENCIA CONTRATISTA →	0 Certificados	0 Certificados
EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL →	Mayor a 5 años	Mayor a 5 años
PLAZO DE EJECUCION →	240 días corridos	228 días corridos

Evaluación Técnica

	Constructora San Marcos Ltda.	Mercadal Arquitectura y Construcción Ltda.
COMPLETITUD OFERTA ADMINISTRATIVA →	Presenta todos los Antecedentes	Presenta todos los Antecedentes



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Oferta Económica

Proponente	PRECIO DEL SERVICIO (MONTO NETO)
Constructora San Marcos Ltda.	\$ 400.357.419.-
Mercadal Arquitectura y Construcción Ltda.	\$ 427.992.733.-

Evaluación de Licitación.

N°	CRITERIOS DE EVALUACION		Constructora San Marcos Ltda.	Mercadal Arquitectura y Construcción Ltda.
1	Experiencia	40 PTS	0	0
2	Experiencia del Profesional	10 PTS	10	10
3	Plazo de Ejecución	25PTS	15	25
4	Precio del Servicio	20 PTS	20	19
5	Complejidad de Oferta Administrativa	5 PTS	5	5
	TOTAL		50	59



Propuesta de Adjudicación

- Se propone adjudicar al proponente: **Mercadal Arquitectura y Construcción Ltda.**, por un monto total de \$ **509.311.352** (Quinientos nueve millones trescientos once mil trescientos cincuenta y dos pesos), Iva Incluido y un plazo de Ejecución de 228 días corridos, ya que se ajusta Técnica y económicamente a lo solicitado en la presente licitación.

Más Trabajos realizados por Mercadal Arquitectura y Construcción Ltda.

Molina	Luz Acuña Mercadal S.A. Venezuela Fono: 56 292761 Mail: luzacuna@mercadal.cl	Participación en Exposición y Obras Anexo de Obras Programa Participación Participación 22P Obras Obras de la Línea 1P 1515 Participación Obras 10P y Afluentes Baterías	Monto: 338.517.219 IVA: 29.288.233 Total: 367.805.452
Molina	Luz Acuña Mercadal S.A. Venezuela Fono: 56 292761 Mail: luzacuna@mercadal.cl	Participación en Exposición y Obras Anexo de Obras Programa Participación Participación 22P Obras Obras de la Línea 1P 1515 Participación Obras 10P y Afluentes Baterías	Monto: 95.588.287 IVA: 17.897.896 Total: 113.486.183
Comuna Municipalidad de Quintero	Yara Figueroa BIO-TECNOLOGÍAS Asesoría y Obras Quintero	Participación en Obras Participación Participación 22P Obras Obras de la Línea 1P 1515 Participación Obras 10P y Afluentes Baterías	Monto: 162.842.213 IVA: 49.833.847 Total: 212.676.060
Molina	Luz Acuña Mercadal S.A. Venezuela Fono: 56 292761 Mail: luzacuna@mercadal.cl	Participación en Exposición y Obras Anexo de Obras Programa Participación Participación 22P Obras Obras de la	Monto: 490.707 IVA: 5.224.244 Total: 5.714.951



La Concejal Figueroa consulta si está incluida la calle Los Alelíes.

El señor Figueroa indica que si esta la calle Los Alelíes.

La Concejal Figueroa indica que en ese listado no se encuentran incluidas familias residentes y no sabe por qué.

El señor Elías Figueroa indica que habló sobre ese tema en el departamento social y para solucionar el problema le van a instalar un estanque.

La Concejal Figueroa indica que el terreno es muy chico y no hay donde instalarlo.

El Concejal Ringeling consulta quien forma parte de esta comisión.

El señor Pablo López informa que está:

- Ximena Olivares, Administradora Municipal
- Director de Secpla.
- Directora de Administración y Finanzas.
- Encargado de Licitaciones.

El Concejal Ringeling indica si con esta red principal del balneario se aborda en total.

El señor Elías Figueroa indica que no, aún quedan etapas.

El señor Secretario procede a solicitar la votación.

- Concejal Carolina Letelier: Aprueba
- Concejal Liliana Figueroa: Aprueba
- Concejal Sergio Correa: Aprueba
- Concejal Gonzalo Fernández: Aprueba
- Concejal Fidel Rojas: Aprueba
- Concejal Federico Ringeling: Aprueba

Se aprueba.

(ACUERDO N° 78).

El señor Concejal Correa solicita la palabra al señor Alcalde y quiere hacer la misma pregunta y pregunta al señor Figueroa sobre que Concejal le ha faltado el respeto, o le ha hecho constantes críticas cuestionamiento, hay algún Concejal y la respuesta es bien fácil es si o no.

El señor Elías Figueroa indica que su departamento es bastante mirado por el Concejo en general, obviamente como son los encargados de los proyectos han preguntado quienes son los que participan en las licitaciones, viendo quien participa tratando de ir más allá y nosotros trabajamos en equipo y tenemos que trabajar en equipo.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El Concejal Correa indica que es muy respetuoso de las personas, entonces por eso quiere saber qué Concejal le ha faltado el respeto, porque va a hablar con ese Concejal o Concejala, entonces hay algún Concejal que le ha faltado el respeto?

El señor Figueroa indica que el día en que pasó todo esto estaba de vacaciones.

El Concejal Correa indica que independiente de eso usted llegó a la Municipalidad y asiste a este Concejo.

El señor Elías Figueroa dice que directamente como Elías Figueroa no, pero se adhiere a las palabras de sus compañeros en apoyo.

El señor Concejal Correa agradece la respuesta y queda contento que ningún Concejal le ha faltado el respeto aquí.

7. TRATO DIRECTO “SOLUCION DE AGUAS LLUVIAS VILLA PADRE HURTADO CATAPILCO”.

El señor Pablo López le solicita al señor Elías Figueroa que explique el proyecto.

Antecedentes.

- Identificación:
- Propuesta de contratación directa “SOLUCIÓN DE AGUAS LLUVIAS VILLA PADRE HURTADO, CATAPILCO”.
- Objetivo de la Licitación:
- Solucionar el inconveniente de los habitantes de la Villa Padre Hurtado, de anegamiento de sus calles con la llegada del invierno.
- Canalizando las aguas lluvias del pasaje interior por un colector, llevándolas hacia una zanja de infiltración.



HISTORIA DE LA PROPUESTA

- Con fecha 17 de octubre de 2014 se aprueban las bases de licitación pública, según D.A N° 50.961/2014.
- Con fecha 27 de octubre de 2014, se ingresó a la plataforma www.mercadopublico.cl la propuesta antes señalada, bajo el ID: 5325-64-LE14.
- Construcciones Jaime Raul Soto Moya, RUT: 76.196.275-2 fue el único oferente.
- Con fecha 4 de diciembre de 2014, se declara desierta la propuesta, según D.A 5.967/2014, de conformidad al artículo 24, N° 4, punto tercero de las bases; *«toda vez que todas las ofertas presentadas no son convenientes para los intereses municipales, de acuerdo lo informado en memorándum N° 153/2014 de fecha 26 de noviembre de 2014, el Director de SECPLA y en informe de evaluación de fecha 28 de noviembre.»*

HISTORIA DE LA PROPUESTA

- Con fecha 02 de enero de 2015 se aprueban las bases de licitación pública, según D.A N° 7/2015.
- Con fecha 07 de enero de 2015, se ingresó a la plataforma www.mercadopublico.cl la propuesta antes señalada, bajo el ID: 5325-5-CO15
- Se invitaron a participar a las siguientes empresas, las que asistieron a la visita de terreno:
 - Seico Limitada, Rut: 76.275.979-9
 - Construcciones Jaime Moya Soto EIRL, Rut: 76.196.2752
 - Aminco Ingeniería Limitada, Rut: 76.053.732-2
- Construcciones Jaime Raul Soto Moya, RUT: 76.196.275-2 fue el único oferente.



HISTORIA DE LA PROPUESTA

- Con fecha 20 de febrero de 2015, se declara desierta la propuesta, según D.A 1.070/2014, de conformidad al artículo 24, N° 4, punto tercero de las bases; *«toda vez que todas las ofertas presentadas no son convenientes para los intereses municipales, de acuerdo lo informado en informe de oferta propuestas de fecha 5 de febrero de 2015, el Director de Secpla (S), y en informe de evaluación de fecha 11 de febrero de 2015.*

PROPUESTA.

Identificación Proponente

- **MERCADAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA.**
 - Dirección: San Antonio 1001 oficina 21
 - Rut: 89.092.500-6
 - Teléfono: (56)32-2698765
- **Representantes Legales**
 - Álvaro Felipe Mercadal González
 - Rut: 4.496.824-k
 - Álvaro Andrés Mercadal Borguethi
 - RUT: 4.496.824-k
 - Correo: info@mercadal.cl



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

MONTO DEL CONTRATO

Servicio	
SOLUCIÓN E AGUAS LLUVIAS VILLA PADRE HURTADO	\$23.899.029

DETALLE DE LOS APORTES

	MONTO	APORTE
SOLUCIÓN AGUAS LLUVIAS VILLA PADRE HURTADO	\$10.000	Municipal
	\$13.899.029	Subdere
TOTAL	\$23.899.029	



Propuesta

- Se propone la contratación directa a: MERCADAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA.
- , por un valor ofertado de **\$23.899.029,,** IVA Incluido y un plazo de Ejecución de 45 días corridos, ajustándose Técnica y económicamente a lo convenido por ambas partes.

El Concejal Ringeling indica que cuando se hizo el Proyecto pavimentación de la calle José María Mercado, hicimos presente algunos que todo Catapilco está atravesado por un canal de aguas lluvias que recoge las aguas desde el cementerio del otro lado de la carretera y desemboca en la calle José María Mercado y ahí lo recibía un gran colector abierto y nunca hubo un problema de anegamiento ahí. Sin embargo el proyecto de pavimentación de la calle JM Mercado eliminó ese canal a tajo abierto y puso unos tubos. Cuando nosotros hicimos presente con Liliana, el hecho de que los tubos eran evidentemente insuficientes para captar toda el agua que atraviesa Catapilco a través de ese canal, cambiaron el proyecto e hicieron un colector más grande que costó bastante plata y sin embargo el problema sigue siendo el mismo, entonces a veces en las definiciones de ingeniería, algo que era evidente para la gente que vive ahí, terminó faltando una etapa. Quiere hacer ese comentario y confía en que esté nuevo proyecto esté bien hecho.

El señor Secretario Municipal procede a efectuar la votación.

- Concejal Carolina Letelier: Aprueba.
- Concejal Liliana Figueroa: Aprueba
- Concejal Sergio Correa: Aprueba
- Concejal Gonzalo Fernández: Aprueba
- Concejal Fidel Rojas: Aprueba
- Concejal Federico Ringeling: Aprueba



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Se aprueba.
(ACUERDO N° 79).

8. APROBACION REGLAMENTO BECAS.

El señor Danilo Arriagada indica que con motivo del Reglamento de Becas, señores Concejales y Presidente del Concejo, sesionó la Comisión de Social, el día 27 de Febrero en la Casa de la Familia en Catapilco. En dicha reunión se analizaron el Reglamento de Becas y las posibles modificaciones que se habían sugerido de parte del señor Correa que envió un correo a Secretaría y los componentes de la comisión la señora Liliana Figueroa, Carolina Letelier, optaron por no modificar lo que ya estaba escrito, salvo algunas aclaraciones.

María Angélica Narbona dice que en el punto N° 3 de la postulación, la aclaración que se hizo, la señora Liliana, es los alumnos egresados de Enseñanza Media de establecimientos educacionales con residencia en Zapallar. Y la otra modificación que se realizó es el tema del año de egreso de la enseñanza media que se sugiere un año y la comisión acordó dos años.

La Concejal Letelier explica que el reglamento decía: para alumnos que hayan estudiado en la Comuna de Zapallar y eso dejaba afuera a alumnos residentes o niños residentes de nuestra comuna que estudian en La Ligua o Santiago, era necesario decir que era para alumnos residentes de la comuna de Zapallar y los de los dos años fue porque muchos alumnos cuando salen de cuarto medio están desorientados, no saben que es lo que quieren estudiar, se toman un año para trabajar y al año siguiente van a los estudios.

El señor Alcalde indica que habrá que aclarar también el concepto de residencia, porque si son y se dice que son residentes de Zapallar, y están viviendo en Santiago.

La Concejal Figueroa indica que con la ficha de protección social es lo que va a cortar, el resto quedó igual.

La Concejal Figueroa indica que en la letra e), donde dice: presentar certificado de matrícula de alumno regular, los alumnos deberán presentar mensualmente los certificados.

La señorita María Angélica Narbona informa que quedó igual porque pasa que hay muchos alumnos que congelan en un mes y no informan y siguen recibiendo la beca igual.

El Concejal Ringeling considera y sabe que eso puede suceder, pero no es fácil obtener los certificados en las distintas Universidades, cree que, hay que sancionar aunque sea teórico a quienes habiendo salido de la Universidad, no informar,



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

sancionar con algo pero presumir que todos están haciendo trampa, que es un trámite de sacar diez certificados u ocho al año, considera excesivo y debieran ser semestralmente solamente y confiar en la gente.

La señorita María Angélica Narbona informa que ahora las universidades tienen una plataforma donde uno puede descargar los certificados sin ningún costo.

El Concejal Ringeling consulta si eso es en todas las universidades e institutos.

Se le informa que si en todos.

La Concejal Letelier no se quiere equivocar, pero junto con la Concejal Figueroa habían cambiado en ese ítem y que fuera mes por medio.

El Concejal Ringeling consulta como lo traen a la Municipalidad.

El señor Danilo Arriagada informa que a través de correo electrónico.

La señorita María Angélica Narbona indica que también pueden enviar las claves y sacar los certificados.

La Concejal Figueroa indica que hay jóvenes, por ejemplo, que una mamá estaba segurísima que el joven estudiaba, y no lo hacía, estaba arrendando departamento y lo llamaba y él le contestaba que estaba en clases, a ese nivel llegan a mentir algunos jóvenes.

El señor Arriagada indica que hay otra situación que se han encontrado en que ellos cambian las notas.

El señor Danilo Arriagada indica que ahora se están pidiendo los originales y también después cuando vuelvan a renovar.

El Concejal Ringeling indica que si se hace la moción de ellas, es así, está de acuerdo en que sea cada dos meses y así no dificulta la labor de usted y de los alumnos y le parece que cada dos meses es algo razonable.

El señor Danilo Arriagada indica que si eventualmente un alumno mal podrá recibir el beneficio, si lo podemos recuperar en una situación judicial, lo consultará con jurídico.

La señorita María Angélica Narbona indica que ha pasado, por ejemplo, nosotros renovamos en Agosto y esos chicos después no vuelven y ahí nos enteramos que congelaron en mayo.

El Concejal Ringeling indica que por eso cada dos meses arriesgan, un mes o máximo dos, pero no un semestre.





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Alcalde indica que si ahora no tiene costo el trámite y es una cosa fácil, vía internet, sería una manera de fiscalizar con bajo costo, y que hoy día tenemos la posibilidad, por eso lo dejaría tal cual.

La Concejal Figueroa consulta si la beca va a ser entregada en el mes de mayo y antes era en abril, por qué el retraso?

El señor Alcalde informa que se entrega en la cuenta pública y se pagan los tres meses.

El señor Secretario Municipal solicita la votación.

- La Concejal Letelier: Aprueba

- Concejal Liliana Figueroa: consulta si a futuro se pudiera arrendar una casa para los estudiantes, porque a algunas familias al momento de arrendar departamento se les solicita liquidación de sueldo, muchas de ellas no cuentan con este documento o simplemente su sueldo no está dentro del parámetro que exigen para efectuar el contrato de arriendo o simplemente su sueldo no les permite arrendar.

- Para evitar a futuro estos problemas que tienen nuestras esforzadas trabajadoras de nuestra comuna, que anhelan que sus hijos sigan estudiando, solicita evaluar el tema de contar con una casa para este efecto, tengo entendido que la comuna de la Ligua y Petorca lo realizan y cómo alguna vez se pensó hacerlo Zapallar.

- Actualmente algunos estudiantes viajan diariamente a Viña o Valparaíso, en el primer bus a la 6 de la mañana para asistir a sus clases.

El señor Alcalde indica que es efectivo y además hay una especie de mercado que el arriendo puede ser incrementado más allá de lo que se pueden incrementar las becas. Existió aquí en el municipio un acuerdo en los años anteriores en que había un acuerdo con la Municipalidad de Petorca, y fue difícil llevarlo a cabo y de hecho la Municipalidad de Zapallar daba un aporte mensual y no se tuvo mucha rendición de cuentas de esos dineros con esa casa.

Después existió la posibilidad de, a nivel provincial hallar una gran casa donde fueron los alumnos provinciales una especie de Internado Provincial, siempre se topa en lo mismo aunque no todos los municipios tiene los presupuestos adecuados para hacer una cosa así y muchas veces nos encontramos con el Municipio de Zapallar, si tenía los presupuestos y en realidad teníamos la sensación de que usaban nuestro presupuesto desproporcionalmente, entonces uno llega a la conclusión de que en realidad estábamos aportando mucho más con un resultado menor, y la tercera cosa importante es que cree que nosotros no tenemos vocación de administradores de lugares de estudiantes y hoy día con el comportamiento de la sociedad, de la juventud es sumamente difícil, sin embargo, hay negocios particulares o emprendedores particulares que si han hecho, han incrementado y han participado en esta actividad comercial, y uno de esos, por ejemplo, es la Flora, que tiene una casa desde hace un año y medio, donde tiene una residencia en Valparaíso y a lo mejor esas familias, podrían tener la garantía de la Municipalidad a



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

objeto de que pudiera arrendarles ella pieza a esos niños que no los conocen y va a ser muy difícil que encuentre un lugar que solicite garantías si no tiene ninguna carta de recomendación, y la Flora que es aquí a lo mejor, conoce la patente y está dispuesta a correr el riesgo de que le pague sin las garantías suficientes.

- Concejal Liliana Figueroa: Aprueba
 - Concejal Correa: Aprueba
 - Concejal Gonzalo Fernández: Aprueba
 - Concejal Fidel Rojas: Aprueba
 - Concejal Federico Ringeling: Aprueba, dejando constancia que hubiera preferido que se presentara certificado de título cada dos meses.
- Se aprueba.
(ACUERDO N° 80).

9. **PRESENTACION DE ASIGNACION DE MOVILIZACION PERSONAL DEPTO. DE EDUCACION.**

La señora Raquel González inicia la presentación:

BONO ASIGNACIÓN MOVILIZACIÓN

Marzo 2015



I. Municipalidad de Zapallar



DAEM solicita al Honorable Concejo Municipal “asignación de movilización” 2015 para:

- Personal Docente
- Personal Asistente de la Educación.
- Personal Docente contratado por Ley SEP y PIE
- Personal Equipo Daem

\$ 45.000.000



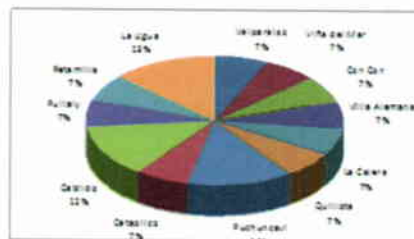
Fundamentos “asignación movilización”

- **Item considerado en presupuesto 2015**
 - (2014: 42 millones)
- **Profesores, asistentes y personal en general no vive en la misma localidad en que trabaja.**
 - (Libero Zapallar 87%, Equipo Daem 71%, Escuela Aurelio Durán 88%...)
- **Tiempos de viaje considerables**
- **Coordinaciones comunales requieren movilizarse entre localidades para realizar su tarea.**
 - (área social, área informática, área extraprogramática, ...)

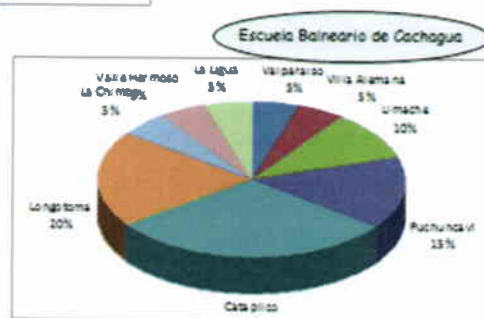


Algunas consideraciones

- Se otorga por los días efectivamente trabajados
- Se calcula en base al valor de la locomoción colectiva.
- La información oficial es remitida cada mes (marzo a diciembre) al Daem por las respectivas direcciones de establecimientos.
- Se inicia pago con la presentación de certificado de residencia.
- No considera pago retroactivo.
- No aplica para las personas que viven en la misma localidad en la que se encuentran trabajando



Escuela Aurelio Durán

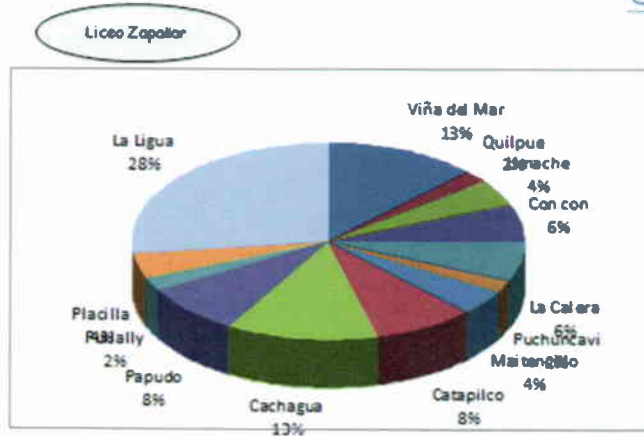


Escuela Bañadero de Cochagua





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



Valor Pasaje Actualizado

Origen	Destino	S	Nº dias	Total Mes
Viña	Zapallar	M.Aranda \$2.300	22	\$101.200
Puchuncavi	Cachagua	A.Romero \$1.000	16	\$32.000
Con-Cón	La Hacienda	R.Pinto \$2.000	22	\$88.000
La Ligua	Catapilco	M.Aracena \$ 700	22	\$30.800
Limache	Cachagua	R.Valenzuela \$3.200	12	\$76.800

gracias!

El Secretario Municipal procede a tomar la votación:
- Concejal Carolina Letelier: Aprueba



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- Concejal Liliana Figueroa: Aprueba
 - Concejal Sergio Correa: Aprueba
 - Concejal Gonzalo Fernández: Aprueba
 - Concejal Fidel Rojas: Aprueba
 - Concejal Federico Ringeling: Aprueba
- Se aprueba por unanimidad del Concejo.
(ACUERDO N° 81).

El Concejal Correa quiere hacer una consulta a la señora Raquel en donde dice que recibió una carta firmada por ella donde en el primer párrafo dice que hay constantes críticas, hay cuestionamientos y quisiera saber que Concejal la ha cuestionado o le ha faltado el respeto, que Concejal la ha criticado, porque le gustaría defenderla ya que la conoce mucho y ella constantemente ha hecho las cosas extremadamente bien.

La señora Raquel González dice que es parte de un equipo y ese equipo, lo ha vivido en carne propia, alguna vez ha sido agredido aquí, y eso no le parece, no le gusta, ella no vino a trabajar aquí para vivir en ese ambiente, vino por la gente, porque cree en quien la invitó a trabajar y en el equipo que está al lado de ella, nosotros somos colegas, somos compañeros, entonces ha sido testigo de algunos tratos que le han parecido deplorables y eso lo tiene que decir con todas sus letras.

El Concejal Correa indica que de acuerdo, pero pregunta si a ella alguien la ha agredido.

La señora Raquel González dice que una agresión personal no, pero ella es un equipo, no es sola, trabaja en la Municipalidad de Zapallar y cree que con eso basta.

El Concejal Correa agradece la respuesta y queda tranquilo que ella no ha sido objetada por ningún Concejal.

El Concejal Ringeling indica que tiene que partir relativamente luego y solicita poder empezar con los puntos varios.

11.- VARIOS.

11.1 **Concejal Federico Ringeling:**

- 11.1.1 Indica que trae una moción de acuerdo que lo había anticipado en la sesión pasada que está firmada por algunos Concejales y es que quería someter aprobación del Concejo Municipal de Zapallar, la remoción de la señorita Administradora Municipal, de acuerdo al Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que en su parte pertinente, en lo referido al cargo de Administrador Municipal, establece que "será nombrado por el Alcalde y podrá ser removido por éste o por acuerdo de los dos tercios de los Concejales en ejercicio".



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Quiere agregar que esta moción o propuesta no es arbitraria ni antojadiza, sino por el contrario se basa en criterios de responsabilidad y eficacia en la Administración Municipal.

Son múltiples las razones que nos llevan a tomar esta decisión y no podemos dejar de expresar algunas de ellas.

Quiere partir por algo que no lo tenía escrito que considera que lo que sucedió hoy día demuestra falta de dirección de parte de la Administración Municipal y del propio Alcalde en esta relación no puede ser que los Directores y Jefes de Unidades Municipales se hayan referido así a los Concejales sin haber una razón ninguna de que justifique ese proceder y quiere decir lo siguiente:

1. En repetidas oportunidades la Administradora Municipal no ha entregado o retrasa sin justificación suficiente información requerida por los Concejales, los cuales han hecho uso de la facultad que le confiere para ello la Ley Orgánica de Municipalidades, en su caso y en otros casos ha sido evidente.
2. En reiteradas oportunidades la Administradora Municipal ha faltado a la verdad en información entregada por ella al Concejo.
3. Asimismo en varias oportunidades la Administradora, a su modo de ver, se ha expresado desdeñosamente frente a consultas en opiniones de los señores Concejales.
4. También la Administradora Municipal inicio acciones legales contra un Concejal basándose en un acta de Concejo, respecto de la cual cinco Concejales habían hecho presente en reunión de Concejo que el texto de ella no correspondía a la realidad.
5. La Administradora a nuestro modo de ver ha producido un clima de incertidumbre y temor entre gran parte de personal municipal.
6. Y por último la gravedad de la situación que se vive al interior del municipio, derivado de los negativos informes de Contraloría y de los juicios de cuenta iniciados en contra de funcionarios municipales y por otra parte la constatación que la investigación que lleva adelante el Ministerio Público por delitos de fraude reiterado al Municipio, cohecho y falsificación de instrumento público, que ya se ha traducido en la formalización de funcionarios municipales, requiere por nuestra parte de una administración transparente y que nos otorgue garantías y cuente con el respaldo y la confianza del Concejo Municipal.

En base a lo expuesto proponemos a la totalidad del Concejo un acuerdo para remover de su cargo a la señorita Administradora Municipal, de acuerdo al artículo 30 ya citado y suscriben esta moción de acuerdo los Concejales Liliana Figueroa, Sergio Correa, Gonzalo Fernández y Fidel Rojas y Federico Ringeling.

La Concejal Letelier indica que nadie le mostró ni pidió absolutamente nada, no puede tener opinión sobre algo.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El Concejal Ringeling indica que se está pidiendo un acuerdo.

La Concejal Figueroa indica que está totalmente de acuerdo y a raíz de lo sucedido hoy, a raíz de lo sucedido en los últimos Concejos, a raíz de las solicitudes al Administrador Municipal que no da respuesta como corresponde, se adhiere a esta moción muy molesta por lo que está pasando en nuestro municipio, conoce a su gente, conoce el Municipio de Zapallar, conoce perfectamente al personal municipal, funcionarios antiguos y que están pasando por esto, lo encuentra insólito, y considera que esta bien, y por lo tanto, se adhiere a la moción.

El señor Alcalde consulta si van a firmar.

El Concejal Rojas le indica que está firmada.

El señor Alcalde consulta a quien se la entregan ¿si a él?

El Concejal Ringeling cree que tiene que quedar de acuerdo al título del Reglamento, los Concejales pueden presentar acuerdo y hay que votarlo.

El señor Secretario solicita la votación de los señores Concejales.

- Concejal Liliana Figueroa: Aprueba
- Concejal Carolina Letelier: Aprueba, está de acuerdo pero le hubiera gustado que los otros Concejales le hubieran comentado esto antes.

La Concejal Figueroa le pide disculpas lamentablemente.

La Concejal Letelier indica que sabe por qué no lo hicieron.

La Concejal Figueroa indica que lo han pasado muy mal, quiere un Concejo transparente, un Alcalde a la cabeza como corresponde y con unos funcionarios trabajando todos en bien de la comunidad.

La Concejal Letelier indica que es por la misma razón por la cual ella está de acuerdo, porque el ambiente se ha perdido, a nosotros no nos pescan ni en bajada, pesamos nada, ahora no está de acuerdo en todo lo que dice la carta.

- Concejal Fidel Rojas: también Aprueba.
- Concejal Sergio Correa: también vota a favor y espera que esta Municipalidad vuelva a ser como cuando conoció al señor Nicolás Cox y que desde que llegó la Administradora hay mentiras y ya va a llegar a sus varios para demostrarlo.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- Concejal Gonzalo Fernández: Indica que se adhiere a las palabras del señor Ringeling, porque también ha sido testigo de esa reunión cuando se acusó al señor Ringeling y la verdad no es lo que dice el acta.
- Concejal Federico Ringeling: Aprueba.

El Concejal Correa indica que falta el voto del señor Alcalde.

El señor Alcalde indica que lógicamente y por razones que la va a explicitar cuando le toque redactar el acta y considera que hay una equivocación y le solicita un minuto al señor Correa, así como en la reunión pasada estuvieron como veinte minutos en un tema que no tenía la mínima importancia que tiene este tema y cree razonable poder tener dos o tres minutos para poder decir lo que le parece a él, el clima dentro del municipio no se siente él culpable, el mal clima dentro del municipio viene desde abril del año 2011, alterado a raíz de lo que ustedes todos conocen, solicitudes de remociones que me afectaron particularmente hecha por los Concejales, por lo tanto, decir que el clima desde la llegada de la Administradora es malo, cree que no es cierto por un lado, por otro lado, no olvidemos que aquellos Concejales que estaban en el periodo anterior, que aquí hubo una moción, una declaración de un ex Concejal de la comuna, el que dijo, aunque no está grabado, porque de repente las grabadoras fallan, que dijo que él tenía 1.500 millones de pesos para hacer saltar y esa fue la palabra que uso a don Sergio Urrejola y al Alcalde Nicolás Cox, entonces el argumento desde que llegó esta administradora hay un mal clima, la verdad es que no puede coincidir, lo segundo que no puede coincidir es el motivo principal que menciona el señor Ringeling respecto a esta moción y que tiene que ver con la querrela que afecta al señor Ringeling y referente a eso como él pidió adelantar los varios, él también quiere adelantar los varios en su parte y decir lo siguiente:

En el Concejo anterior y específicamente en la sección varios, los Concejales señor Correa, Ringeling y Rojas hacen mención al proceso judicial seguido por la Municipalidad en contra de los Concejales Ringeling y Rojas, sosteniendo su improcedencia y acusando falta de acción, respecto a otras actuaciones administrativas y judiciales que afectaban a funcionarios y ex funcionarios municipales.

El Concejal Correa se dirige al señor Alcalde y le dice que estamos votando.

El señor Alcalde le dice que no lo interrumpa va a usar los varios.

El Concejal Correa indica que hay una votación y falta un voto.

El señor Alcalde indica que está justificando su voto y gritándole le dice que se calle.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Correa le dice al señor Alcalde que no le grite, porque le está faltando el respeto y no acepta que nadie le falte el respeto y menos él.

El señor Alcalde indica que la supuesta falsedad ideológica a que se refiere el Concejal Ringeling, fue investigado en la indagación RUC N° tanto, que es muy largo y por eso la lee y en esa indagación jamás se formalizó a persona alguna por ese hecho, es decir, el Ministerio Público no comunicó a nadie que fuera investigado por tal hecho.

Lo que le parece escandaloso son los hechos por los cuales este municipio se ha querrellado tanto en contra de los señor Concejales, como contra particulares y/o funcionarios y ex funcionarios de la Municipalidad. La Municipalidad debe incurrir con los gastos dado el mandato legal que nos obliga a denunciar hechos constitutivos de delitos de los que se tiene fehaciente conocimiento y prueba, ahora bien, el fallo del Tribunal de Garantía de La Ligua, que sostuvo que el municipio de Zapallar no tenía legitimación activa para perseguir penalmente a los señores Concejales, fue revocado por la Corte de Apelaciones de Valparaíso, quien ordenó continuar con el juicio penal contra los formalizados señores Ringeling y Rojas por negociación incompatible, respecto al proceso que lleva el Fiscal en San Felipe, la audiencia de formulación de cargos que afecte a los ex funcionarios Eliecer Fuenzalida y Juan Buzeta y al funcionario Ramón Cisternas se llevará a cabo el 18 de este mes, en cuanto a procedimientos disciplinarios que tienen por objeto determinar responsabilidades administrativas se han realizado 40 sumarios desde el año 2012 a la fecha, por último a lo sostenido por el Concejal Ringeling que expresó su falta de confianza en general y en especial de muchas de las licitaciones en el pasado, no se referirá ya que muchos comentarios le parecen inoficiosos, es lo que quería decir y vota en contra de la moción presentada por los Concejales.

Se aprueba la moción de remoción de la Administradora Municipal, por unanimidad de los señores Concejales.

El señor Alcalde vota en contra.

(ACUERDO N° 82).

El Concejal Ringeling agradece por haberle otorgado el punto varios y solo quiere agregar lo siguiente:

En el año 2011 apareció una publicación en Zapallar que se llamaba la Zeta de Zapallar, ahí se dieron cuenta de situaciones sumamente graves que denunciaba esa publicación -a pesar de que muy puntuales-, en torno a personas que estaban contratadas y se denominaron fantasmas, y en torno a licitaciones irregulares- ¿Qué hizo la Municipalidad en esa situación?, persiguió a la Zeta para que no apareciera y los autores de la Zeta tuvieron que recurrir a un recurso de protección que ganaron en primera y segunda instancia en la Corte Suprema. El Alcalde no ordenó ninguna investigación al respecto y tres años después por esos mismos hechos, la Contraloría ha establecido, y así lo tiene también establecido la investigación fiscal, que efectivamente esas irregularidades se cometieron y que



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

esos delitos se cometieron. Posteriormente, los informes de Contraloría del año 2013 establecieron con absoluta claridad que se estaban cometiendo delitos en la Municipalidad de Zapallar, aunque no es misión de la Contraloría perseguir delitos, sino la responsabilidad administrativa ¿Qué hizo la Municipalidad?, solo se querelló contra el señor Jorge Ahumada y no hizo una investigación a fondo y seria, ni siquiera contra los otros responsables. Prosigue el concejal: cuanto personal municipal ha declarado como imputados; el propio Alcalde que ha declarado en calidad de imputado y por lo menos 18 personas más de la Municipalidad, a él no le cabe ninguna duda por los acontecimientos y por lo que puede ver del proceso en que se van a formalizar a una cantidad importante más de funcionarios municipales y también de terceros contratistas y de estas personas fantasmas que todos conocíamos y que todos llegamos a conocer ahora que llegamos a la Municipalidad Eso es lo que estamos hablando señor Alcalde, yo pienso que usted, si fuera consecuente con una forma de ver la política, usted debiera dar un paso al lado ahora mismo, o cuando esto que es inminente se produzca, es decir : ¿es posible que una Municipalidad, toda la plana mayor vaya a estar formalizada en breve días más -o acaso no es la plana mayor el Administrador Municipal, el Asesor Jurídico Jefe y el Director de Finanzas-, de que estamos hablando!, aquí se persigue a dos Concejales, por algo que sabemos que es falso, que no hubo una acción que haya sido ilegal ni ilegítima, nunca se dio la oportunidad de hablar directamente de la patente del Club Ecuestre en esa reunión. Se ha perseguido, se ha gastado plata municipal durante 3 años o 2 años y medio para sacar del camino al señor Rojas y a su persona, y no se ha visto la enorme corrupción que hay en esta Municipalidad o que hubo -para no ser injusto con personas que han entrado después-, que hubo durante el menos cuatro o cinco años y que ya está demostrado y que va a ser demostrado hasta que sean condenados las personas que participaron en ello.

El señor Alcalde indica que le acaba de decir al señor Ringeling y a todos los Concejales, que del año 2012 al 2015, ésta Municipalidad ha hecho 40 sumarios, él aduce que en estos hechos que se han denunciado no ha habido ninguna participación municipal y le quiere desmentir y le quiere decir que eso no es cierto, no es verídico, porque si ustedes se dirigieran al Departamento de Control, les digiera los procesos que se han llevado, que le asignen los fiscales, que les digan cuales son las vistas fiscales de los sumarios, van a encontrar que lo que dice el señor Ringeling, no es cierto. Ahora efectivamente apareció una revista en oportunidades políticas como considera que fue la denuncia del año 2011, efectivamente denunciando una cantidad de situaciones, ustedes comprenderán que para hacer una denuncia, para hacer un sumario tiene que tener una prueba relativamente fehaciente, publicaciones periódicas en campañas políticas, la verdad es que no se puede hacer cargo.

Aquí no es cierto que la Municipalidad no hizo nada porque si ustedes piden el detalle, se van a encontrar con que existieron los sumarios y tienen distintas penas, ahora cosa distinta es cuando funcionarios de la Municipalidad cambian sus declaraciones y eso pasó el año 2013 o 2014, donde una funcionaria de aquí,



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

que era la Jefe del Depto. de Mantención cambió la declaración en la Fiscalía porque aquí, y pídanle al Jefe de Control la información para que no piensen ustedes que la está inventando, aquí hubo un sumario, pero lo que declararon en ese minuto los funcionarios aquí es distinto a lo que han declarado después en la Fiscalía.

El señor Ahumada fue contratista aquí por mucho que en la revista Zeta haya dicho o pronosticaba irregularidades en las licitaciones, pero nunca nadie hizo una denuncia seria, hasta que la Contraloría le dice a él que el señor Ahumada le entregaba dinero al señor Fuenzalida y lo que hizo fue una querrela inmediatamente al señor Ahumada y los que resulten responsables, seguramente estará en la formalización, no tiene idea, gracias a Dios no lo han formalizado nunca, no sabe cuál es el proceso, lo va a averiguar, pero esa es la realidad, entonces tratando de entender concluye más seriamente, le parece absolutamente inusual que en estas características con estas cosas, con un Concejal que obtuvo la primera mayoría, pero no nos olvidemos que también fue destituido el año 2004, hoy día tengamos que escuchar, que le pida a él que tiene el 65% de los votos de esta comuna, la votación popular, le pide a él que haga abandono de la Municipalidad ¿Por qué?, no sabe, será porque quiere asumir él, pero la verdad es que las cosas no se manejan así, ustedes tienen el derecho de poder destituir a la Administradora, ahora también de acuerdo a la ley, quiere que conozcan que los motivos que son esos, las personas destituidas, porque está destituida, puede perfectamente accionar contra los Concejales, absolutamente, y de manera penal se puede querrellar, y eso también está contemplado en la ley.

El Concejal Correa consulta al señor Alcalde si eso es amenaza y lo siente como amenaza y por eso pregunta.

El señor Alcalde indica que no es amenaza es de conocimiento.

La Concejal Figueroa indica que eso no corresponde.

El señor Alcalde indica que les dice no más, yo no sentí amenaza porque me lo dijeron correctamente o sea lo que quiere el señor Ringeling y espera que no sean todos ustedes, porque no es lo que quiere la comunidad que quiere que se vaya para la casa y le dice que no va a renunciar, ya no lo hizo a pesar de todas las presiones que ha recibido, presiones políticas, presiones de gente, presiones de la Contraloría, una cantidad de presiones que ha tenido en cuatro años. Entiende que va a cumplir el mandato para el cual fue elegido que va a terminar de ser Alcalde cuando Dios quiere y la salud lo acompaña, el 6 de Diciembre del 2016.

El Concejal Ringeling dice que va a depender de la justicia.

El señor Alcalde dice a lo mejor, irá a la justicia ya fue una vez a la justicia, irá de nuevo a la justicia y la justicia la verdad es que no le tiene miedo porque ha actuado muy sanamente como Alcalde de la Comuna de Zapallar, así que si tiene



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

que ir a la justicia va a ir, no le preocupa ni anda tratando de esquivar a la justicia, la justicia ha tenido todo el tiempo posible para inmiscuirlo en caso de que ella estime, y no tiene problema y no le da vergüenza poder decir un día fui a Tribunales a dar una explicación por una determinada cosa.

La Concejal Letelier indica que son las 12.50 horas y corresponde que pidamos una prórroga de media hora más, ya que necesita sus varios y que tiene de la comunidad que tratar.

Se amplía la sesión en media hora.

11.2 Concejal Carolina Letelier:

11.2.1 La Concejal Letelier solicita el audio de esta sesión de Concejo.

11.2.2 Un grupo de vecinos de Cachagua, que son cuatro familias, pasaje donde vive Lara, Pedro Torres y Luis Núñez, Pasaje La Cruz, quieren ver la posibilidad de la pavimentación de ese pasaje, ya que en invierno se hace complicado el acceso a sus viviendas, lo que no tiene claro si es un pasaje particular o es público, y poder verlo a través de pavimentos participativos.

11.2.3 Ya le contestaron con una hojita lo del Jardín Los Peques, y si mal no recuerda se había dicho que iba a ser entregado a mediados de Febrero y ahora tiene las respuestas de Hernán que hay unas observaciones de Junji, y ve que siguen trabajando. Ojalá se entregue la primera semana de Abril porque ya los niños deben ir a clases a su jardín.

11.2.4 Con relación al mismo jardín, ayer en Comisión de Educación, y le hizo un comentario a Raquel, y le dijo que lo iba a decir acá, que hay varios apoderados del Jardín Los Peques que están muy molestos porque se les entregó una lista de útiles a comprar para el año 2015, lista que era exigida, en que le pedían 4 cajas de lápices, 4 temperas de 12 colores, todo así por montones, y una de las apoderadas tiene dos hijos en el jardín, no compró ni un tercio de la lista y le salió setenta mil pesos. Los jardines y los colegios sabían desde el año pasado que nosotros habíamos aprobado en este Concejo la compra de los útiles escolares para los colegios y sus jardines infantiles. Encuentra que es una falta de respeto hacia los apoderados, que se les haga comprar útiles siendo que son apoderados que se supone que los que asisten a los jardines Junji, Integra son de escasos recursos, cree que aquí se cometió una falta, se les debe pedir disculpas, ahí hubo un gran error, ya que la misma Raquel informó a todos los jardines infantiles y a todos los colegios que los útiles los ponía el municipio.

11.2.5 Consulta cuando se definen los talleres para este año, talleres deportivos y culturales, y le gustaría saber porque estamos a 13 de Marzo y hay varios talleristas que le han preguntado que no saben si van a ver talleres este año o cuando se va a dar la respuesta de cuales talleres funcionan este año y cuáles no.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

11.2.6 Consulta cuando vamos a continuar con el Plano Regulador.

11.2.7 Necesita saber cómo se definió el lugar para los estacionamientos de los discapacitados frente a la Posta de Cachagua, porque está puesto al lado contrario de donde se estacionan todos los vehículos, está mirando hacia el Ok Market siendo que todas la Av. Cachagua se estaciona para el lado izquierdo.

11.2.8 Le hicieron una denuncia en el verano que el camión de basura le retiro ramas de poda a un veraneante en el sector El Golf dos veces y tiene entendido que el camión recolector de basura es para residuos domiciliarios, y cree que eso no corresponde.

El señor Alcalde indica que el camión de la basura retira todo los residuos domiciliarios y retira por día un máximo de dos bolsas iguales que las bosas de basura con hojas, no puede retirar ramas.

11.2.9 En el pasaje que vive Jorge Romo y que da a la carretera el señor del fondo, Barrera, hizo una limpieza del terreno y sacó toda la basura hacia afuera.

El Concejal Fernández indica que ya se limpió, habló con Rodrigo Figueroa queiejn mandó un camión.

11.3 Concejal Liliana Figueroa:

11.3.1 Quiere solicitar la posibilidad de construir un paradero en la Población Estadio Laguna de Zapallar, si bien es cierto no ingresa locomoción colectiva al lugar, pero cada mañana pasa el bus municipal a buscar a los estudiantes. El bus llega al ingreso de la Población Estadio, pasando la pasarela, (detrás de la cancha de baby fútbol y en ese lugar no tiene donde cobijarse, se hace necesario de construirlo antes del invierno.

11.3.2 Bajada peatonal Diego Sutil, bajada Los Duendes, le hace falta un poco de limpieza, y poder borrar esos grafitis que están en el puente, el lugar es hermoso y requiere de una mantención.

La Concejal Letelier indica que en social se vio que está trabajando con Senda Previene y propuso integrar al grupo juvenil de Catapilco y Población Estadio, que hagan voluntariado y a lo mejor se puede hacer con esos mismos jóvenes hacer la limpieza de los grafitis y limpiar su propia comuna.

11.3.3 Indica que hay unos buses que van y llevan estudiantes desde Catapilco a Nogales, antes se iban en locomoción colectiva, consulta si el municipio está pagando ese bus o lo hacen los apoderados, no lo tiene bien claro, los apoderados le hicieron esa consulta.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

La consulta fue que los Concejales no habíamos aprobado el bus para llevar a esos niños, y ella les dijo que no tenía idea, nunca había pasado por el Concejo y quiere que alguien le explique ese tema.

El señor Alcalde indica que había una colaboración nuestra, pero no podemos hacer esa cooperación por disposición de la Contraloría.

- 11.3.4 La Concejal Figueroa indica que hay familias tanto en Catapilco y en Laguna de Zapallar que han quedado sin su bono Marzo, porque la ficha de protección social no está al día, hay familias que estaban esperanzadas que les llegaría, pero no fue así, cuál fue la situación real.

La Concejal Letelier tiene un documento que es bastante largo y no lo va a leer, pero se lo envió una persona de Cachagua, que ella tuvo un problema con su puntaje, vino al Depto. Social y le dijeron que no se preocupara que ya estaba listo en Diciembre, vino en enero nuevamente le dijeron que no se preocupara que ya estaba listo, hoy averigua por el bono marzo, y le dicen que no tiene bono marzo porque su puntaje está congelado y en el departamento social le dicen que ella no va a poder recibir el bono marzo, ni siquiera retroactivo, pregunta en Chile Atiende, y le dicen que sí, que es deber del municipio, departamento social ver el tema de su puntaje y después recibiría retroactivo las cargas familiares y el bono marzo, entonces que ha pasado ahí, y tiene entendido que Marcela Maldonado esta con prenatal, pero no podemos quedar así de cojos.

El señor Alcalde pregunta cómo se llama la persona.

La Concejal Letelier indica que se llama Geise Quilodrán.

- 11.3.5 La Concejal Figueroa indica que en el tema de los contratos de verano que le acaban de entregar, vuelve a insistir en nuestra gente residentes, que se les considere en los trabajos que ofrece la municipalidad, y a raíz de lo mismo, tiene varios currículum que los va a entregar el señor Alcalde y hay una joven de profesión Asistente Social, cachagüina, con un muy buen currículum y que vive en nuestra comuna, pero que trabaja en Santiago, ella requiere trabajar en la zona porque tiene su hija que vive acá, con su madre y cuando hubo postulación para el cargo ni siquiera la llamaron para entrevista, ella entregó su C.V. en noviembre-diciembre de 2014, al encargado del Depto. Social. Creo que estas situaciones se requieren evaluar, son gente que viven la comuna y ella tiene su hija de once años que estudia acá, la tiene su madre que es adulto mayor, viaja todas las fines de semanas, regresando el día lunes en el primer bus a Santiago, siendo Asistente Social, con un excelente currículum y que no tenga trabajo en nuestra comuna, y así como ella hay una joven de La Laguna, que estudió Gestión en Turismo, hay otra profesional en El Blanquillo que es sicóloga de la Universidad Católica de Valparaíso, y otras profesiones como Kinesiólogo, Paramédicos y en fin varios más, tener presente esta inquietud de algunos jóvenes.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

La Concejal Letelier indica que no es porque no haya enviado currículum, de hecho ella entregó el currículum y ella también personalmente se lo envió por correo a Danilo Arriagada, hubo la apertura de dos puestos, o al menos llamara a entrevista.

Y tiene entendido que este año se le ha dado trabajo a chicas de la comuna para que trabajen en el departamento de educación, y eso se agradece.

11.4 Concejal Sergio Correa:

- 11.4.1 En la última reunión del 13 de Febrero preguntó sobre el sumario de Juanita Ordenes y el Alcalde le respondió que en dos semanas iba a estar listo y estamos a 13 de marzo, por lo cual han pasado 4 semanas y consulta si ya está listo.

El señor Alcalde indica y cree que es importante que conozcan, primero que es un sumario, segundo cual es la mecánica de los sumarios y tercero cuando hay fechas y cuando se nombra el Fiscal se le otorga un plazo al fiscal, y el fiscal tiene toda la disponibilidad legal para pedir aumento de plazo las veces que quiera, entonces cuando él contestó eso, era el minuto en que estábamos dentro del primer plazo, entiende que se pidió prórroga del plazo, entonces le gustaría que cuando se hacen este tipo de preguntas se conozca efectivamente, porque la sensación que da y esto no es por nada, pero la sensación que da, es que cuando dice un plazo así, y hoy día no está listo, está como mintiendo, esa es la sensación que le da, entonces ese sumario está así, el 2 de febrero se instruyó el sumario, 2015, Marcelo Cruz es el Fiscal, estado en proceso.

El Concejal Correa consulta cuánto tiempo más, ya que a él le hacen la pregunta, y necesita saber responder.

El señor Alcalde indica que en el caso particular de la Juanita que es ex empleada municipal, sabe perfectamente como es la mecánica de los sumarios, a lo mejor ustedes van a ir aprendiendo esto en la medida que vayan ejerciendo el cargo, y él es el más interesado y fue el que le dijo que hiciera el sumario y nombró fiscal al señor Cruz que acepta por decreto ser fiscal, y el Fiscal es la autoridad absoluta en los sumarios administrativos en la Municipalidad, entonces cuánto tiempo más que él estime necesario para concluir con la vista fiscal, la vista fiscal es el informe completo, donde acompañan o se dice, o propone las penas correspondientes y se acompañan todas las declaraciones de las personas que intervinieron.

- 11.4.2 El Concejal Correa informa que se ha estado tratando un tema hace más de seis meses, donde existe una escalera en calle Diego Sutil, que termina en la calle. Con fecha 8 de enero, se nos informó que se había presentado toda la causa al juzgado de Policía, obviamente está escrito en el acta y efectivamente no ha sido presentado, se nos mintió a los señores Concejales porque no ha sido presentado, aún más el día 13 de diciembre 2015, (como será el interés en el tema que lo



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

fecharon en una data que aún no llega) se le mando al propietario por don Hernán Fernández B., una carta donde dice:

1. Primero, dichos elementos se encuentran emplazados en un Bien Nacional de Uso Público, no cumple con la normativa vigente y no cuenta con los permisos correspondientes, dichos trabajos entorpecen la libre circulación del público en general.
2. Visto lo anterior se otorga un plazo de diez días corridos de la fecha del siguiente documento para demoler lo señalado.
3. En caso de no cumplir lo indicado se cursara la infracción correspondiente y se procederá a su demolición con personal municipal con cargo al propietario de dicho inmueble.

Respuesta del dueño:

Okey, era solo porque mi suegra tiene 90 años y pudiese bajar más fácil, como nadie pasa por esa vereda no tiene importancia. A cambio de esto voy a retirar todo lo que hice en los jardines de piedra continuos a la escalera y que dono a la comuna, atentamente y firma un señor.

Lo importante que aquí se nos informó una cosa que es una mentira y hoy día desgraciadamente don Hernán Fernández no está presente, pero él me explicó que el siguiente paso es demoler, pero siempre y cuando haya un decreto edilicio firmado por el Sr. Alcalde. Ahora pregunto si es o no así?

El señor Alcalde consulta quien le dijo eso.

El Concejal dice que el señor Hernán Fernández.

El señor Alcalde le consultará al señor Fernández, porque no sabe exactamente cuál es el tema.

El Concejal Correa indica que están las fotos y la fecha que data del 13 de diciembre del 2015.

El señor Alcalde consulta quien habrá mentido, Hernán Fernández también, quien dijo la mentira, hay alguien que responde, entonces quien respondió.

El Concejal Correa indica que don Hernán y por supuesto esto estaba también en conocimiento de la ex administradora.

- 11.4.3 Informa que se le dejo bastante mal a su juicio, con el asunto de los fuegos artificiales, ya que quiere informar al Concejo que en la página 33 de las bases técnicas y términos de referencia, punto 1, descripción general, párrafo 3, dice:
“El espectáculo debe durar a lo menos 15 minutos y en el transcurso de este tiempo los efectos pirotécnicos deberán ser continuos sin interrupciones ni



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

intervalos de tiempo, para así lograr un espectáculo de efectos simultáneos en las localidades antes mencionadas”.

Se aprobó este decreto edilicio 5358 con esta base de licitación pública con el decreto que ya mencionó, llamado “Servicio de Producción y Montaje Espectáculo Pirotécnico, Año 2015, Comuna de Zapallar”, costo cuarenta y cinco millones de pesos, por 1.500 carcazas, no dice en ninguna parte lo que dijo la ex Administradora, que las bases decían “aproximadamente” y que el Alcalde también lo avaló ya que también dijo si, aproximadamente, y quiere decir que no, no es aproximadamente, dice mínimo a lo menos quince minutos, por lo tanto, nosotros pagamos más o menos y sacando el valor pagado por minuto real de pirotecnia, la administración regala más de \$ 12 millones de pesos y quiere decir que quede en acta que él tenía razón y que la administradora y el Alcalde no tenían la razón y botaron ese dinero que no era de ellos, sino de la Municipalidad. Todo esto se puede comprobar leyendo las bases de la licitación.

El señor Alcalde también quiere agregar al acta para que quede claro que dice las 1500 carcazas y en definitiva el informe de Carabineros dice que fueron disparadas las 1500 carcazas.

El Concejal Correa indica que es efectivo, el Alcalde dice que hay 1500 carcazas, pero nosotros no tenemos como comprobarlo.

11.4.4 Quiere informarle al Concejo que don Jaime Orellana fue operado de sus pulmones, le volaron un pulmón completo, hoy día está en su casa en Puchucaví, casa de la hija, y a futuro viene todos los tratamientos contra el cáncer, pero está muy agradecido de todo el Concejo, el Alcalde, de todo el apoyo que él ha tenido y en un futuro cercano de acuerdo a lo informado por la señorita Narbona va a seguir.

11.4.5 Finalmente informó que como Presidente de la Comisión de Educación, han tenido dos reuniones de la comisión Educación y en estos días se va a enviar la segunda acta.

11.5 Concejal Gonzalo Fernández:

11.5.1 Hizo un recorrido en el Estero de Laguna hacia la planta de agua potable que está en la vuelta más pronunciada, desde las entrada de esa planta hacia Los Maos, hay escombros, desechos de construcción y en la vuelta que esta pasado el puente, le dijo a Rodrigo que estaban botando tierra y todavía esta acumulada ahí, si el día de mañana llueve va a ir a dar todo a la playa. Ver si es posible poner basura en la curva frente al condominio, porque igual van a entrar por la puerta del acceso de ellos.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

11.5.2 Indica que hace dos concejos atrás se los dijo a Rodrigo, qué pasa con el murallón que tiene Julio Dittborn, lo alto un poco más con madera, y no ha tenido respuesta de ello.

El señor Rojas informa que le contestaron a él sobre eso y le dijeron que ya le habían enviado la carta de notificación de vuelta.

El señor Fernández indica que ahora lo alto con madera y se construyó detrás del muro.

El señor Ringeling indica que se puede pedir un informe al Director de Obras porque no se acuerda bien lo que dice la Ordenanza en la Zona ZH1, pero hay una ordenanza de cierros, podría informar antes el Director de Obras, si les parece solicitar eso.

11.6 Concejal Fidel Rojas:

11.6.1 Indica que pidió los informes de la auditoría de la Corporación del Deporte, lo pidió en Noviembre y tampoco se lo han dado.

11.6.2 En el Concejo pasado pidió que quien había comprado la montura y le respondieron aquí la señora Administradora que lo había comprado la Municipalidad, cuando es una gran mentira, porque la copia de la factura la tiene acá y dice Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Zapallar, entonces otra mentira porque no han dado respuestas de la corporación de todos los pagos que ha hecho la corporación, ahora pedimos la cuenta de las monturas tampoco se pagó con plata municipal, se pagó con plata de la corporación, entonces estamos aquí en base a mentiras, que cada puntos varios es más fácil mentirle a un Concejal y decirle esto y quedamos tranquilos, entonces cree que estamos ajenos a eso, necesitamos una respuesta, sea para bien, para mal, debería ser una respuesta original concreta, a lo mejor no se puede hacer, pro no esta aquí la copia de la factura, y necesita que se le entregue la auditoría porque hay otros pagos más que también le mintieron y sabe que están en la corporación y también mintieron con unos pagos, son unos viajes y unos plasmas que compraron, también están por la corporación.

11.6.3 Solicita todos los antecedentes que se pagó por el show del tema de la Semana Zapallarina de los eventos y show.

El Concejal Correa consulta al señor Alcalde, si como Presidente de la Corporación si sabe algo al respecto.

El señor Alcalde indica que tomó nota.

El Concejal Correa consulta si no está en antecedentes.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Alcalde indica que no está en antecedentes, porque no le han preguntado a la Corporación, y él le está preguntando como Presidente de la Corporación, no le han hecho la pregunta a la Corporación, ahora tiene que ver porqué el Concejal tiene una factura que debe haber salido de la contabilidad de la corporación.

La Concejal Letelier indica que no necesariamente puede salir de la Corporación.

El señor Alcalde indica que no sabe y tiene que ver cuál es el problema como Presidente de la Corporación, como Alcalde no tiene idea del cuento, no conoce.

- 11.6.4 Una señora Pasache que es de la calle 28 de Marzo que vive, dice que arriba del sitio de ella hay colchones, hay camas, de todo y que no se ha limpiado, va a venir los tiempos de lluvia y se le puede ir todo a la casa de ella.

La Concejal Letelier indica que como hay otros casos como este que una o dos veces al año se hiciera una limpieza con camiones municipales, se dijera tal día va a pasar para que la gente saque sus cosas.

La Concejal Figueroa indica que en contrato de la empresa de aseo está estipulado que cada cierto tiempo se haga.

- 11.6.5 El señor Fidel Rojas consulta quien es el Encargado de Prodesal de Catapilco.

El señor Alcalde informa que es Chacana y es de Papudo.

El señor Rojas indica que hay un señor de Petorca que trabaja ahí?

El señor Alcalde indica que esta Alicia Vásquez como representante nuestra y Salinas como ayudantes de Chacana.

El señor Rojas consulta si tienen un furgón a cargo de ellos, que va a terreno, porque le han dicho que han hecho mal uso del furgón, le gustaría que lo consultara.

- 11.6.6 El Concejal Rojas indica que tiene un reclamo más serio y le compete a él, pero se lo habló a la Jefe de Salud Claudia Besoain, que pasó como tres viernes atrás, trajeron a su nieta a la Posta que se cayó del segundo piso desde una ventana, la traen a la Posta estaba Manuel y una Doctora, habló con la Jefa y le dijo que lo único que pedía era que por lo menos le diera una información de la atención que le dieron, le han dado una atención que la vieron, porque la niña lloraba y lloraba y le dijeron: esta niña llora de alharaca, hay que mandarla para la casa, en la cual se mandó para la casa, que es la última casa de la Villa Esmeralda, después no tenían como bajarla, porque ella tiene quebrada las caderas, está hospitalizada lleva tres semanas hospitalizada, tuvieron que llevarla a La Ligua, de La Ligua a Quillota y de Quillota al Gustavo Fricke, en el Gustavo Fricke no había cama y la mandaron de nuevo a Quillota y que este lunes recién la va a llevar al Gustavo

